



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA SECTORIAL **SEGURIDAD PÚBLICA** 2006-2011



Compromiso
Gobierno que cumple

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DIAGNÓSTICO.....	7
PROSPECTIVA.....	23
MISIÓN Y VISIÓN SECTORIAL.....	30
VERTIENTE 1 SEGURIDAD PÚBLICA	
SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN.....	31
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.....	33
PROTECCIÓN CIVIL.....	36
DERECHOS HUMANOS.....	38
VERTIENTE 2 INSTITUCIONES Y SOCIEDAD	
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA ESTABILIDAD, LA PROSPERIDAD, Y LA CONCORDIA.....	39
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DESPLEGAR LAS INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD..	41
COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL DISTRITO FEDERAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.....	42
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	44
INDICADORES SECTORIALES.....	45
ANEXOS	50
CORRESPONSABILIDAD PROGRAMÁTICA-ADMINISTRATIVA	
CARTERA DE PROYECTOS SECTORIALES DE ALTO IMPACTO	
COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	
COMPROMISOS GUBERNAMENTALES	





PRESENTACIÓN

Los gobiernos contemporáneos confrontan el reto de crear y mantener condiciones de convivencia que, con pleno disfrute de los derechos ciudadanos constituyan un verdadero pilar del desarrollo integral.

Es obligación social ineludible conservar la paz y la tranquilidad que propicien arraigo ciudadano y la posibilidad de generar inversión y creación de empleos.

Se requiere alinear los recursos tecnológicos, abiertos hoy a toda la sociedad, a programas que sean viables, convincentes y sobre todo capaces de responder a lo que reclaman los ciudadanos.

Evitar que la delincuencia organizada sea dueña de las mejores condiciones económicas ante la incapacidad para combatirlos y eliminarlos; privilegiar la protección para quienes invierten en el desarrollo y el fomento de nuevas fuentes de empleo, reorganizando y fortaleciendo a las instituciones.

Está probado que no hay mejor fórmula para inhibir conductas y actos de delincuencia, que ofrecer condiciones económicas que hagan viable la vida cotidiana, con educación y con oportunidades.

Combatir condiciones de pobreza es combatir el delito; es preciso encontrar fórmulas para que la globalización de la economía no sea plataforma para la globalización de la delincuencia, hoy infiltrada en muchas actividades comerciales, industriales, políticas y sociales de las naciones.

El Estado de México no está ajeno a esta tendencia; y por ello integra en su agenda prioritaria, un nuevo modelo de seguridad pública que responda a las demandas de actualidad. No quiere que la delincuencia siga destruyendo las relaciones entre la población y las instituciones públicas y que se lesione más, la convivencia pacífica de los mexiquenses.

INTRODUCCIÓN

Ningún sistema de seguridad pública de actualidad puede concebirse sin cambios culturales radicales de corto, mediano y largo plazo. Esto no será posible sin la visión de una planeación estratégica responsable y basada en diagnósticos que permitan identificar las causas y orígenes que lesionan la paz y tranquilidad social y den paso a mejores y más modernos modelos de capacitación y profesionalización de las fuerzas del orden.

Estos modelos deben traducir los conceptos en acciones, hacer de cada programa un verdadero compromiso de corresponsabilidad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, diseñado por el Gobernador licenciado Enrique Peña Nieto, se orienta al desarrollo integral de todos los mexiquenses y se sustenta en tres pilares estratégicos: seguridad social, seguridad económica y seguridad pública.

El nuevo modelo de seguridad pública que se propone en este programa sectorial, busca que las estrategias y acciones propuestas se conviertan en compromiso de todos; del gobierno y sociedad; de organizaciones sociales y políticas; de quienes deben aplicar la ley y de quienes la deben observar.

Busca que la autoridad por sí misma se dignifique en su actuar de servidor público; que se retome el respeto a dicha autoridad; que se haga uso transparente, honesto y eficaz de los recursos; que se base en estrategias modernas de investigación; previsión y persecución del delito y de una buena administración de justicia.

Es importante devolver el prestigio al policía del barrio, al patrullero, al ministerio público, a los esquemas de readaptación y reinserción social. Es decir, un cambio integral factible y comprometido en la interacción de los gobiernos y la sociedad.

Este programa compromete también la reorganización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, con leyes que se cumplan y que se apliquen con decisión y responsabilidad, en aras de mantener y garantizar el estado de derecho, el orden público y el respeto a los ciudadanos.

Hoy en día es fundamental entender que cada manifestación de inconformidad social es potencialmente motivo de conflictos si las estructuras y esquemas de gobierno no son eficientes.

Por ello, la investigación se torna en un elemento fundamental de este programa sectorial de seguridad pública que así busca prevenir y combatir con éxito y validación de la ciudadanía, la delincuencia organizada que cada día se expresa con nuevas y más sofisticadas formas de operar.

Un segundo elemento indispensable lo constituye la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno; con entidades conurbadas y con organizaciones sociales. Sólo con su apoyo y participación será posible transformar la información relevante en decisiones operacionales.

Se confronta el reto de que el desarrollo tecnológico de la delincuencia organizada no supere la modernización de los sistemas y modelos de seguridad pública para prevenir y combatir delitos;



por ello el nuevo modelo presentado por la recién creada Agencia de Seguridad Estatal define siete ejes rectores para el desarrollo de su programa de corto y mediano plazo:

- Unificación bajo un solo mando de los órganos de seguridad estatal.
- Establecimiento de áreas de inteligencia e investigación para prevenir el delito.
- Creación de las fuerzas estatales de apoyo y fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los grupos policiales de elite.
- Coordinación interinstitucional.
- Participación organizada de la sociedad en la previsión de delito.
- Profesionalización vinculada a un servicio efectivo de carrera policial.
- Establecimiento de mecanismos eficaces de evaluación y control de confianza de la actividad del policía.

Con la Agencia de Seguridad Estatal, el gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto compromete resultados que puedan ser legitimados por la sociedad mexiquense; resultados que den seguridad y certidumbre en la protección personal, familiar y patrimonial.

Se privilegia la inteligencia, la disciplina y la participación social como elementos fundamentales y la lucha contra la delincuencia.

El nuevo esquema de operación de la policía del Estado de México para la prevención de delitos, incorpora tareas de investigación, inteligencia y análisis criminal y con base en ello, diseña nuevas estrategias y formas para el despliegue de operativos preventivos y reactivos; con nuevos enfoques de organización; con autonomía técnica y operativa y con cobertura regional.

El objetivo central de este programa, consiste en mantener la gobernabilidad y dar cauce al desarrollo integral de los mexiquenses y no deja de considerar el fortalecimiento del Poder Judicial que requiere también consolidar su estructura institucional.

Se reconoce que para que las nuevas políticas de seguridad pública sean efectivas se requiere establecer acuerdos y consensos no sólo al interior de la entidad sino también, con entidades colindantes y con la propia federación.

Conscientes de que combatir condiciones de pobreza es combatir el delito, este programa exhorta a todos los mexiquenses a participar comprometidamente en el ámbito de sus actividades respectivas.

El Programa Sectorial de Seguridad Pública 2006-2011, establece con mayor detalle las políticas públicas y los mecanismos que permitirán asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2006-2001 documento rector de la entidad.



En la primera parte del documento se elabora el diagnóstico y prospectiva, donde se realiza el análisis de la problemática en materia de seguridad pública, señalando los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Estatal por atender a la ciudadanía a este respecto.

Asimismo se realiza una proyección del futuro que deseamos construir para la ciudadanía en materia de seguridad considerando las tendencias de las variables coyunturales que presenta el entorno para la selección de estrategias que permitan atender y satisfacer las necesidades detectadas.

Posteriormente, se describen y formulan las estrategias, líneas de acción e instrumentación a través de las cuales se pretende dar respuesta a las necesidades de seguridad, protección civil, administración de justicia, derechos humanos, gobernabilidad democrática, participación ciudadana, y coordinación metropolitana.

En el documento se establece el método para evaluar los resultados alcanzados por el programa, la periodicidad en que será evaluado, y los parámetros que serán considerados para medir la eficiencia en el alcance de los objetivos planteados; finalmente, anexo al programa se incorporan los programas de alto impacto del sector además de el como y con quien habrá de interrelacionarse en el diseño e instrumentación de los mecanismos de coordinación y concertación para el logro de los objetivos propuestos y cuales serán los proyectos prioritarios a los que deberá enfocar sus esfuerzos.

DIAGNÓSTICO

Seguridad Pública

Durante los últimos años, el tema de la seguridad pública ha tenido gran impacto social en el ámbito nacional e internacional, y el Estado de México no ha sido la excepción. Este fenómeno ha alterado la convivencia de los mexiquenses, y por lo tanto el reclamo de la sociedad por contar con una mejor y mayor seguridad, así como encontrar soluciones integrales que solucionen dicha problemática.

Uno de los factores que ha impedido disminuir los problemas de inseguridad pública, ha sido la falta de coordinación entre gobierno y sociedad. Es necesario contar con una participación ciudadana permanente, así como la creación de programas integrales de denuncia, salud, económicos, educativos, sociales y laborales, entre otros.

El Gobierno del Estado de México, a través de sus programas ha mostrado la firme voluntad por combatir los actos antisociales, que denigran o ponen en peligro el patrimonio y/o la integridad de los ciudadanos mexiquenses, no obstante el trecho avanzado, los resultados aún son insuficientes.

Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población

El entorno actual en términos de seguridad pública, obliga a contar con políticas públicas que consideren nuevos esquemas de atención del delito y fortalezcan la participación ciudadana. Para ello, son necesarias reformas estructurales en el marco normativo y organizacional, el seguimiento y evaluación con un enfoque de resultados de programas institucionales, así como una efectiva coordinación interinstitucional y concertación de acciones que permita proporcionar indicadores para la toma de decisiones oportuna.

Actualmente, los cuerpos policiales no cuentan con sistemas de recolección, procesamiento y análisis de información que permitan la instrumentación de operativos estratégicos; los cuales deberán ser de carácter reactivo y disuasivo, y contar con métodos y técnicas de investigación especializada para el combate a la delincuencia, así como de tecnología y equipo de punta.

Los sistemas de radiocomunicación y emergencias de las corporaciones preventivas no están integrados para actuar de manera coordinada e inmediata, lo que se traduce en falta de capacidad de respuesta para la prevención y combate del delito.

En materia de coordinación y para la consecución de los objetivos de seguridad pública en el estado, son imprescindibles las relaciones interinstitucionales para generar inteligencia e intercambio de información entre los órganos policiales.

En cuanto a la profesionalización, los requisitos de ingreso y selección de candidatos para integrarse a los cuerpos policiales así como los esquemas de capacitación no son acordes a la problemática que presenta el Estado de México; además, los salarios de los policías son bajos, y su promoción y permanencia no tiene un carácter al merito, condición que estimula actos de corrupción; situación que puede ser subsanada con el establecimiento de un modelo de servicio civil de carrera en los cuerpos policiales.

En lo relativo a la infraestructura tecnológica y de espacios de trabajo son precarios, lo que aunado a los bajos recursos que se destinan para mejorarla, afecta el ánimo del servidor público para el desempeño de sus funciones así como la percepción de la calidad de los servicios a la sociedad.

En cuanto a las empresas de seguridad privada, no existe actualmente una normatividad integral para la operación y prestación del servicio limitando la adecuada operación de dichas organizaciones, lo que hace necesario revisar el marco normativo en este rubro.

Existen pocos programas de seguridad pública municipal, los cuales, carecen de estrategias y metodología de investigación para la prevención de los delitos, por lo que es necesario impulsar su elaboración en los 125 municipios, bajo lineamientos establecidos.

Se requiere el fortalecimiento de la estructura operativa, toda vez que para la ejecución de las funciones preventivas se cuenta con un estado de fuerza de 15,991 policías estatales, que laboran en dos turnos de 24 horas, de esta forma se cuenta con una cobertura de 1,870 habitantes por elemento.

En cuanto al parque vehicular, es insuficiente para cubrir las necesidades de la población, ya que se cuenta únicamente con 2,894 autopatrullas (sedán, camionetas todo terreno, grúas, ambulancias, camiones y trailer) y 350 motopatrullas, lo que refleja una cobertura de 6.9 kilómetros cuadrados por vehículo; además para atender el servicio de seguridad en los lugares de difícil acceso y más apartados, se cuenta con 671 bicicletas, 8 helicópteros, 2 lanchas y 122 semovientes.

Para la operación se cuenta con una estructura de 10 Subdirecciones Operativas Regionales y una más de cobertura estatal, distribuidas en 30 Regiones y 112 Agrupamientos de Seguridad, además de atender de manera regional las denuncias de la población en 69 Tecallis.

Para la operación de la policía estatal se cuenta con una estructura de 10 Subdirecciones Operativas Regionales y una más de cobertura estatal, distribuidas en 30 Regiones y 112 Agrupamientos de Seguridad, además de atender de manera regional las denuncias de la población en 69 Tecallis. La infraestructura mencionada resulta insuficiente dado la tendencia de crecimiento delictivo en la entidad.

La participación ciudadana es imprescindible para fortalecer la labor sustantiva de la seguridad preventiva, se cuenta con el Programa Vigilante Voluntario, que aglutina a más de 38 mil ciudadanos organizados en 1,241 grupos de los 125 municipios de la entidad, sin embargo su participación no ha sido constante, requiriéndose el fortalecimiento del mismo, así como consolidar la cultura de la denuncia y la colaboración con las autoridades gubernamentales para crear un ambiente de seguridad y generar gradualmente la confianza entre policía y sociedad.

Debido a la problemática que presentan las instituciones vinculadas con la seguridad pública, el Gobierno del Estado de México en el mes de febrero del 2006, dio a conocer la creación y operación de la Agencia de Seguridad Estatal, que tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones en materia de seguridad pública, tránsito, protección civil, prevención y readaptación social, modelo que responde a la redefinición de las estructuras de los órganos de seguridad del Estado, a través de una nueva metodología, basada en la recolección de información, el análisis criminal y la generación de inteligencia, así como en la participación ciudadana.



Como acción inmediata se crearon cuatro Grupos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, a fin de diseñar acciones operativas y de inteligencia con fines preventivos, conformados por 38 municipios, en los que asienta el 80% de la población de la Entidad.

Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

En los últimos años la incidencia delictiva ha crecido en forma preocupante, el fenómeno no sólo se presenta en nuestra sociedad sino en la gran mayoría de los países, aún en aquellos altamente desarrollados en los que las manifestaciones delictivas son alarmantes por el grado de violencia que presentan y el número de víctimas que cobran.

Existen dos formas de delincuencia, la llamada común, que es la más recurrente, que afecta a la ciudadanía en forma inmediata porque atenta contra su vida o su patrimonio, una segunda forma de la delincuencia es la denominada organizada, cada vez mejor estructurada, más sofisticada, eficaz, violenta y con gran poder económico y corruptor, dedicada fundamentalmente al narcotráfico, tráfico de personas y armas, contrabando, piratería de mercancías, robo de vehículos y autopartes y el secuestro, entre sus manifestaciones más generalizadas.

El fenómeno delictivo es muy complejo y tiene diversos orígenes, es el resultado de distintos factores que interactúan en la sociedad, sus causas socioeconómicas más frecuentes son: las crisis económicas, el desempleo, el subempleo, la inestabilidad laboral, el incremento de la población, la marginalidad, las concentraciones urbanas, la hacinación, las deficiencias en las condiciones de bienestar social, la inaccesibilidad a los servicios básicos, las adicciones y la falta de acceso a los servicios educativos.

A la fenomenología sociológica del delito ya apuntada y a los elementos que decantan la inseguridad pública, se agrega una compleja y añeja problemática que afecta la estructura misma del sistema de seguridad pública, particularmente de la institución procuradora de justicia, que se han estado combatiendo, aunque algunas de sus consecuencias aún persisten; las más significativas son: la ausencia de una política de prevención primaria del delito basada en una cultura de respeto a la legalidad y fomento a los valores que rigen la convivencia humana; las deficiencias y carencias en los órganos de seguridad pública, tanto en personal como en recursos financieros y materiales, equipamiento y profesionalización; la falta de credibilidad y confianza en estas instituciones como consecuencia de los magros resultados que se dieron en el pasado.

Otros factores críticos en el sistema de seguridad pública son la limitada coordinación entre autoridades federales, locales y municipales encargadas de prevenir y combatir el delito; la planeación, programación, control y evaluación de las actividades sustantivas aún no alcanzan el nivel interinstitucional deseado; la insipiente en el análisis de datos que impide la producción de información técnica, táctica y estratégica para la planeación y toma de decisiones con visión de mediano y largo plazos; falta de tecnologías de la información aplicada a la seguridad pública; y las deficiencias del sistema de prevención y readaptación social, que no ha cumplido del todo sus propósitos.

El panorama local y nacional, muestra que la actividad delincuenciales sigue existiendo en razón a su enorme capacidad para transformarse y evolucionar, pero el problema de la inseguridad pública no es de corte policial sino de naturaleza social y educativa.

En este contexto, lo que sigue socialmente es la victimización, la afección de quienes sufren la comisión del delito y la psicosis generalizada de vulnerabilidad, de tal modo que la inseguridad pública irrumpe como nunca antes, sin que aparezca en la conciencia colectiva que los ciudadanos son actores primarios en la solución del problema.

Procurar justicia profesional, oportuna y accesible, es una tarea que implica contar con el elemento humano capacitado para investigar en campo el hecho delictivo y para acopiar pruebas en el gabinete o en el laboratorio e integrar una averiguación previa, sustentada sólidamente tanto en los hechos como en el derecho, pero no se cuenta con un Servicio Civil de Carrera que permita mejorar el perfil del personal sustantivo de la Institución y que haga de la Procuraduría una Institución competitiva tanto a nivel nacional como internacional; tampoco se ha creado como lo establece la Ley Orgánica, la Dirección General de la Visitaduría, que permitirá disminuir los espacios proclives a la corrupción y protección de los delincuentes, así como a mejorar el desempeño de los cuerpos ministeriales y del personal operativo.

Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias federales, estatales y municipales, responsables de enfrentar el fenómeno de la inseguridad en dos vertientes, la recolección de información para procesarla a efecto de generar productos de inteligencia que permitan el diseño de estrategias y la definición de la presencia institucional en aquellas zonas consideradas de alto riesgo, a través de la georeferenciación del delito.

La infraestructura de la Procuraduría General de Justicia del Estado es insuficiente, cuenta con 82 Agencias del Ministerio Público, 39 Centros de Justicia y 11 Subprocuradurías Regionales, para atender en materia de procuración de justicia a los 125 municipios del Estado; cuenta también con 492 Agentes del Ministerio Público y 722 secretarios, que atienden agencias del Ministerio Público normales y especializadas, agencias del Ministerio Público adscritas a juzgados, mesas de trámite y mesas de detenidos.

Un estudio de los indicadores de eficacia que se ha desarrollado en la Procuraduría General de Justicia, muestra por ejemplo que en las Subprocuradurías Regionales la carga de trabajo por agentes y secretarios en el inicio de averiguaciones previas, llega hasta un total de 226 averiguaciones previas iniciadas e integradas por una sola persona durante seis meses, y en el área de servicios periciales existen 445 peritos para el servicio de 39 centros de justicia en cuatro delegaciones regionales: Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla y Toluca.

En cuanto a la relación que existe entre el número de personal y las cargas de trabajo, se observa que mientras se ejecutan al año alrededor de 16,500 órdenes de aprehensión, 11,500 de presentación y 12,400 de comparecencia y que el número de denuncias ha pasado de 180 mil en el año 1998 a más de 230 mil en el 2005, la plantilla de personal es prácticamente la misma que hace diez años. Además los recursos presupuestales en términos reales han venido disminuyendo año con año, lo mismo los autorizados por el Congreso Local que los asignados por la Federación. y sobre esto, también hay que considerar que cada Agente del Ministerio Público además del trabajo que le implica la integración total de una averiguación previa, es responsable de dar fe en el lugar de los hechos, del estudio de cada caso para dirigir las investigaciones y entre otros, de girar todo tipo de órdenes necesarias a sus órganos auxiliares.

Nos encontramos ante una compleja problemática en materia de procuración de justicia, que termina reflejada en la percepción social de tardanza en la atención; déficit de personal operativo;



excesivas cargas de trabajo que generan lentitud en la atención al público para la presentación de sus denuncias, dilación en la integración de averiguaciones previas, demeritación de la imagen del Ministerio Público y deterioro en la credibilidad de la Institución. Pero se trata también de un área de oportunidad, ya que si fuera revertida, estaríamos en posibilidades de brindar un servicio eficaz, cálido y oportuno, que redundaría en un beneficio directo para la sociedad mexiquense.

Para ello también es necesario revisar y actualizar los mecanismos de procuración de justicia, e impulsar el desarrollo de nuevos procedimientos que agilicen el servicio, entre los cuales se encuentran la mediación y la conciliación en casos de delitos no graves y en los perseguibles por querrela de parte ofendida; esto hace necesaria e impostergable, la creación de instancias especializadas en la materia.

El Instituto de la Defensoría de Oficio se crea el 2 de enero de 2006, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, buscando acercar los servicios jurídicos a la ciudadanía de escasos recursos para lo cual se realizan trámites de defensa en 249 adscripciones por 210 defensores de oficio, los que actualmente se encuentran regionalizados y divididos por las zona de Toluca, Tlalnepantla (Nororiente) y Texcoco (Oriente).

En lo que respecta al Sistema Penitenciario del Estado, representa por su dimensión, estructura y alcance el segundo mayor a nivel nacional, concentra más población interna que la existente en naciones como Guatemala, Belice entre otras, así como la acumulada en 10 entidades del país y sólo es superada por la del Distrito Federal.

Este Sistema esta conformado por 21 Centros Preventivos y de Readaptación Social, sólo 8 de ellos fueron construidos de acuerdo a las características técnicas de un centro preventivo; una Escuela de Rehabilitación para Menores, un Consejo de Menores, un Colegio Dictaminador, 40 Preceptorías Juveniles, 3 Unidades de Prevención y Tratamiento de Menores y un Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria. Se cuenta con una plantilla de personal de 4,330 plazas 1,460 técnico-jurídicas y administrativas y 2,870 de seguridad, sin embargo es insuficiente para cubrir la problemática relacionada con la administración de justicia.

Los factores de la sobrepoblación en los reclusorios se han agudizado en razón de que la población interna aumentó de 1987 a 2005 en un 300%. Por lo que respecta al Sistema de Ejecución de Sentencias, las instituciones de reclusión para adultos presentan una sobrepoblación global del 88.2%, con relación a la capacidad total instalada que es de 9,733 espacios; el déficit es de 8,588 espacios; este fenómeno es más representativo en los Centros Preventivos ubicados en el Valle de México, ya que la sobrepoblación existente en éstos alcanza un déficit de 5,257 espacios.

Si bien nuestra entidad cuenta con una de las mayores infraestructura penitenciaria del país y en los últimos 12 años se han puesto en operación cuatro instituciones de reclusión, la ampliación de estos han sido insuficientes para cubrir la demanda de espacios, haciendo notar que la mayoría de los inmuebles tiene una antigüedad superior a 30 años, lo que implica que su mantenimiento sea costoso.

La falta de espacios y de equipo insuficiente impide contar con una industria penitenciaria desarrollada y adecuada a las necesidades propias que el proceso readaptatorio exige, así como la carencia de tecnología de punta para fortalecer los sistemas de seguridad, provoca que las instituciones de reclusión no operen en forma óptima.



Las reformas hechas a la ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad, facultan al Secretario General de Gobierno para celebrar acuerdos y/o convenios con la iniciativa privada para la construcción de centros preventivos. El concepto de prelibertad ó de libertad que se anticipa al cumplimiento total de la pena de prisión impuesta, se puede definir como aquel beneficio de la libertad que es otorgado a los internos sentenciados cuando han cumplido los requisitos establecidos en las legislaciones correspondientes, y a juicio de la autoridad ejecutora se les considera readaptados socialmente. Ésta juega un papel muy importante en el proceso de readaptación social, pues el recluso debe mostrar que el tratamiento que se le ha proporcionado ha logrado inculcarle la voluntad de vivir conforme a la ley.

Asimismo, los beneficios de prelibertad son reducidos, pues los parámetros de externamiento están limitados únicamente a aquellos internos que sean primo delincuentes y el grado del delito que cometiera sea menor. Lo anterior hace necesario analizar y actualizar el marco jurídico penal para hacer más eficiente el proceso de procuración de justicia y buscar alternativas que permitan la conmutación y compurgación de penas cuando se trate de delitos no graves, lo cual permitirá disminuir el hacinamiento y sobrepoblación en los centros preventivos y de readaptación.

La readaptación social es un proceso interdisciplinario, cuyo propósito es el de inhibir una posible reincidencia delictiva y preparar al convicto para una reincorporación a la vida social en forma productiva e incluso, bajo ciertas circunstancias, acceder a la libertad anticipada. La reincorporación social del sujeto que recupera su libertad es un aspecto delicado y trascendente, toda vez que al ser liberado se enfrenta a una sociedad que lo rechaza obstaculizando su reintegración.

Para hacer frente a esta problemática se promueven a través de un nuevo Modelo Estratégico de Readaptación Social, acciones encaminadas a la reincorporación de los sujetos privados de su libertad mediante actividades grupales tendientes a introducción de normas, hábitos, habilidades, valores y conocimientos, mismo que ha motivado e intensificado el proceso de asistencia terapéutica a internos.

En los centros de reclusión se imparte educación hasta nivel medio superior (preparatoria) al 48% de la población, ésta se orienta a promover la readaptación social de los internos a través del programa de Educación Penitenciaria y el Modelo de Educación para la Vida, que establece la Secretaría de Educación Pública.

El sistema readaptatorio asiste a internos sentenciados; procesados; familiares de internos y preliberados, para apoyar a estas personas se cuenta tan sólo con 450 técnicos en materia de readaptación social, personal insuficiente, toda vez que las sobrecargas de trabajo limitan la calidad de atención.

Tomando en cuenta que la Readaptación Social se basa principalmente en el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, el Estado de México ha sido vanguardia en el país con la implantación de políticas, esquemas y modelos de tratamiento, el 85% de la población interna participa en actividades de terapia ocupacional con trabajo en talleres, elaboración de artesanías y apoyo en servicios generales, sin embargo únicamente el 7% de éstos cuenta con trabajo formal, por lo que es necesario reconvertir la industria penitenciaria toda vez que su infraestructura es insuficiente, actualmente únicamente operan 32 talleres y 25 espacios para maquila, lo que limita dar



cumplimiento con uno de los principios básicos del tratamiento en el que se establece la laborterapia como elemento primordial para la reincorporación social de las personas privadas de su libertad.

Del total de personas reclusas en los diferentes Centros Preventivos, 90% son del Fuero Común, 10% del Fuero Federal; 59% son sentenciados y 41% son procesados; 95% son hombres y 5% son mujeres. Dentro de la clasificación delictiva destacan el Robo, Homicidio y Violación, concentrando estos delitos el 70.8% del total de la población.

La seguridad de las instituciones de reclusión en el Estado opera con base en el establecimiento de sistemas operativos de seguridad, los cuales tienen como finalidad salvaguardar y mantener la tranquilidad, estabilidad y equilibrio del sistema penitenciario.

Si tomamos como base que la plantilla de personal de seguridad se divide en tres turnos para cubrir por tiempo completo esta función de los centros, la seguridad se ve mermada, toda vez que en promedio a cada custodio le corresponde un total de 28 internos. Esta limitación de recursos humanos se refleja aún más si nos basamos en lo que establecen las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Detenidos”, emitido por la Organización de las Naciones Unidas, donde recomienda el estándar de un custodio por cada siete a diez internos.

A través del Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria, en coordinación con Instituciones como Protección Civil y el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de México, el Gobierno del Estado brinda capacitación al personal de vigilancia y custodia. Es importante mencionar, que si bien es cierto que se logra capacitar sólo a un número reducido de personal operativo, ello es a consecuencia de la falta de elementos de vigilancia para suplir las ausencias de los que en ese momento reciben capacitación, por lo que muchos de los jefes de vigilancia y directores de centros penitenciarios prefieren brindar atención a los puntos de seguridad y vigilancia institucional. A pesar de lo antes señalado el 98% del personal de seguridad y custodia cuenta con capacitación en los niveles básico.

Para lograr la plena readaptación social de la población de internos, se requiere fundamentalmente de la activa y firme participación de los tres Poderes del Estado y de la sociedad en general, para que con suma de voluntades se fortalecerán los mecanismos de colaboración que aseguran a todos los internos el pleno ejercicio de sus derechos y la obtención de mejores condiciones y servicios que les garantice una vida digna en los centros de reclusión.

Dentro de este contexto, la política criminal del Estado se orienta a la readaptación social en su integridad del interno, empero en la práctica no se refleja. Si bien es cierto, las previsiones normativas para la ejecución de las penas contienen el marco jurídico indispensable, no es menos cierto que ello no resulta viable en la actualidad al no cumplir con la infraestructura y recursos para la rehabilitación de los internos.

El Derecho de Ejecución Penal, establece las diferentes fases de ejecución y trámite penitenciario, campos que no alcanzan a ser regulados por las normas penales sustantivas y procesales. Los códigos normativos penal y procesal no hacen mayor referencia a la parte ejecutiva de la pena, a los derechos y deberes que deben cumplir los internos, a la limitación o suspensión de éstos, al organigrama y estructura administrativa de las autoridades carcelarias y menos a la distribución material de los establecimientos penitenciarios.

Si bien es cierto que se dispone de ordenamientos jurídicos en materia de Readaptación Social, se debe reconocer que los mismos han sido rebasados por la dinámica social, lo que obliga su actualización para atender puntualmente las demandas de la sociedad mexiquense, al efecto, es necesario aplicar una revisión de la legislación penal, procesal y penitenciaria para modernizarla y posibilitar la transformación del sistema penitenciario, a fin de reforzar su carácter humanista, sus mecanismos para la readaptación social y la atención a la víctima del delito.

Con la entrada en vigor con la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México en 1995, se dio impulso sin precedente al establecimiento de las bases para la prevención de conductas antisociales de los menores de edad, su aplicación impulsa una política en pro de la prevención oportuna de la antisocialidad y la atención de menores infractores.

Para la operación y aplicación del Programa Preventivo se cuenta con 40 Preceptorías Juveniles y 3 Unidades de Prevención y Tratamiento de Menores, estas instancias son insuficientes y tienen como prioridad coadyuvar en la disminución de los índices de la antisocialidad, atendiendo a aquellos niños, niñas y adolescentes que presenten altos factores de riesgo social para cometer una conducta antisocial y a los que ya la han cometido.

El Programa Preventivo, contempla actividades de prevención atendiendo los diferentes sectores de la población: niños, niñas, adolescentes, jóvenes; además considera importante la participación de los padres de familia y docentes tendiendo no solamente como prioridad la detección oportuna de una conducta antisocial, para prevenir la reincidencia en la comisión de conductas antisociales.

La ley vigente en materia de justicia para adolescentes, tiene por objeto establecer las bases para la prevención de conductas antisociales de las personas mayores de 11 años y menores de 18; regular las acciones encaminadas a resolver su situación técnico jurídica y rehabilitar a quienes incurran en la comisión de infracciones o faltas, garantizando el respeto a los derechos humanos y a los tratados internacionales.

Protección Civil

La protección civil incide en todas las actividades políticas, económicas y sociales de la población, lo que permite apreciar el universo de aplicación de la normatividad en la materia. Así mismo, es necesario elaborar el reglamentarlo respectivo, a fin de implementar su aplicación en el detalle que se haga necesario.

La relación entre el estado y los municipios es fundamental en la operación del Sistema Estatal de Protección Civil ya que los municipios conforman la base, tanto del Sistema Nacional como del Sistema Estatal. En este sentido se realizan diversas actividades con la finalidad de que se fortalezcan los Sistemas Municipales de Protección Civil, entre las que se pueden mencionar la asesoraría en lo que se refiere a la integración de sus Consejos Municipales de Protección Civil, el funcionamiento de sus Unidades Municipales y la elaboración de sus Atlas Municipales de Riesgos, asimismo, se realizan acciones para la difusión de la cultura de protección civil y la capacitación de los integrantes de sus Unidades y de la población en general.

La capacitación, señalización y difusión son elementos fundamentales para que la población conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de un siniestro, razón por la cual se lleva a cabo un programa integrado por cursos, talleres, pláticas, asesorías y conferencias,



tanto para la realización de simulacros como para la realización de otras actividades en la materia. Con el objeto de fortalecer este renglón, se realizan acciones de concertación con la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a fin de involucrar al sector educativo en las actividades de protección civil.

Con la finalidad de prevenir los riesgos derivados de los asentamientos humanos, industriales y de la construcción de edificios, así como del estado físico de inmuebles en general, se elaboran dictámenes de factibilidad y viabilidad de riesgos de los diversos usos del suelo considerando su entorno; de igual forma se analizan los susceptibles de regularización y/o ampliación.

En lo que se refiere a los riesgos resultantes del manejo, fabricación, transporte, almacenaje y expendio de artificios pirotécnicos, explosivos y sustancias explosivas sujetas a disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional “SEDENA” se realizan inspecciones y se emiten dictámenes y documentos de opinión en materia de protección civil.

Con la sistematización de la información relacionada a los riesgos existentes en el territorio de la entidad y los recursos con que cuenta el estado para atender y apoyar a la población en caso de la ocurrencia de algún desastre, se ha definido un Atlas Estatal de Riesgos que considera entre otros aspectos, la red volcánica de la entidad, integrada por el Popocatepetl, Xinantécatl, Jocotitlán, la Caldera de Acambay y las regiones serranas, donde pueden ocurrir deslizamientos, derrumbes y colapsos; las zonas donde se registran inundaciones por lluvias e incendios forestales, así como la localización de centros de manufactura de fuegos pirotécnicos y asentamientos humanos en zonas de riesgo; de igual forma, se mantiene en operación el sistema de monitoreo de fenómenos vulcanológicos, hidrometeorológicos y climáticos. Asimismo, se cuenta con un terreno y el anteproyecto para la construcción del centro de observatorio vulcanológico en el municipio de Atlautla.

Con la información anterior, son elaborados programas de prevención y auxilio para atender a la población durante las temporadas de lluvias, invierno, estío, vacaciones, semana santa, festividades; asimismo, para prevenir, mitigar y controlar los riesgos derivados de sismos, fenómenos químicos, así como la fabricación, transporte, almacenamiento, comercialización y quema de artificios pirotécnicos y de incendios forestales y basureros.

Se cuenta con un atlas de riesgo, donde se identifican los riesgos por acción volcánica, derrumbes ocasionados por sismos, inundaciones provocados por lluvias, incendios forestales, centros de manufactura de juegos pirotécnicos y asentamientos, asimismo opera un centro de atención a emergencias a la población en materia de inundaciones.

La densidad poblacional del Estado de México, es de las más altas de la República Mexicana, por lo que para atender a la población es de vital importancia operar un mayor número de Centros Regionales de Protección Civil, ya que en la actualidad sólo se cuentan con cuatro, ubicados en Toluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, y Amecameca y los Subcentros en Tenancingo y Tultepec, los cuales son insuficientes para atender las necesidades del Estado en materia de protección Civil. La situación se torna crítica, porque dichos centros no cuentan con la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos y económicos suficientes para operar en condiciones extremas.

Los recursos para implementar los programas y proyectos de protección civil en la entidad es el obstáculo más importante para hacer llegar la protección civil a las 16 regiones en que se divide el



estado, el no contar con los recursos para implementar y desarrollar los programas y proyectos de protección civil; así como para instalar la infraestructura y el equipamiento adecuado, repercute de manera directa en la vulnerabilidad de la población.

Con la finalidad de eficientar la atención a la población en lo que se refiere a la protección civil, además de acortar los tiempos de respuesta en la atención de las emergencias, se ha establecido infraestructura y equipo de emergencia en sitios estratégicos de la entidad, sin embargo es necesario implementar un sistema automático de atención de emergencias que permita reducir al máximo los tiempos en la atención a la población, así como el acercamiento de los apoyos a las áreas en donde se requieran.

La participación social en la protección civil, a través de los consejos de participación ciudadana, grupos vecinales no gubernamentales, grupos voluntarios y unidades internas de protección civil que de manera organizada colaboran con el gobierno del estado, es fundamental para el desarrollo y asimilación de la cultura de la protección entre la población.

La participación social a través de los consejos de participación ciudadana, grupos vecinales no gubernamentales, grupos voluntarios y unidades internas de protección civil que de manera organizada colaboran con el gobierno del estado, es fundamental para el desarrollo y asimilación de la cultura de la protección entre la población. Toda vez funcionan como elementos atomizadores de la información que propician que las personas, de manera individual y/o colectiva, adquieran y practiquen conductas de auto-cuidado y auto-preparación, de cara a los desastres, asumiendo de ese modo una conciencia de la prevención, pero invariablemente, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia, actuando bajo la coordinación de la autoridad de protección civil correspondiente.

Sin embargo, dichas agrupaciones actúan, la más de las veces, al margen de la autoridad, sin supervisión, ni control, lo que ya ha generado problemas en perjuicio de las personas, que incluso ha trascendido al ámbito judicial, lo que evidencia la necesidad de establecer reglas de participación de dichas agrupaciones en acciones de protección civil.

Las estructuras operativas de la protección civil, son representadas por organizaciones altruistas, y en menor medida por los órganos gubernamentales, que no cuentan con los recursos, el equipamiento y la infraestructura, que facilite una actuación oportuna y eficaz.

El Instituto de Protección Civil único en su tipo en el país, reconocido a nivel nacional e internacional, ha incrementado año con año la capacitación de personal dedicado a atender emergencias, en promedio se capacita anualmente en forma profesional a 4,624 personas en el que hacer antes, durante y después de una emergencia, provenientes de unidades de protección civil y otras dependencias públicas y privadas.

Las condiciones de temperatura y precipitación dan lugar a climas templados en más de la mitad del territorio estatal. También se cuenta con climas semifríos localizados en cerros y serranías por encima de los 3,000 msnm-, los semicálidos, bordeando los climas templados, los cálidos, principalmente en el extremo suroeste; los semisecos, en el noreste y por último los fríos, en las cimas de los volcanes, Iztaccíhuatl, Popocatepetl y Nevado de Toluca.

Se cuenta con un Atlas de Riesgos donde se incluye entre otros la red volcánica, integrada por el Popocatepetl, el Xinantecatl, Jocotitlán y la Caldera de Acambay, las regiones cercanas donde pueden ocurrir deslizamientos, derrumbes y colapsos, las zonas afectadas por inundaciones en época de lluvias; incendios forestales, ubicación de centro de manufactura de juegos pirotécnicos y asentamientos humanos en zonas de riesgo.

En caso particular del subsector Agua y Saneamiento, se realizan las actividades de carácter preventivo en la infraestructura de drenaje para minimizar los problemas de inundación, provocados por fenómenos hidrometeorológicos. Por otra parte, se elabora desde hace 11 años consecutivos el Atlas de Inundaciones, que contiene la ubicación del sitio, causas que lo originaron, el área inundada y la población vulnerable, así como las obras y acciones realizadas para apoyar a la población; mismo que se entrega a la Dirección General de Protección Civil y Unidades Municipales de Protección Civil, para apoyar la elaboración de los Atlas de Riesgo.

Se cuenta con una Red de Monitoreo Meteorológica, integrada por 52 estaciones distribuidas en el Estado, para integrar la estadística de precipitaciones, así como un área para la atención de contingencias de inundaciones los 365 días del año, las 24 horas del día.

Derechos Humanos

Se mantiene una política de absoluto respeto hacia la Comisión de Derechos Humanos, como respuesta a una necesidad real del estado de derecho en el que vivimos, es necesario una más eficaz y eficiente promoción, enseñanza y divulgación así como actualización de su marco jurídico de actuación, cabe señalar que la Procuraduría General de Justicia del Estado y las Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social y de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal, cuentan con una unidad administrativa específica para la atención a las quejas y recomendaciones interpuestas.

Por su parte la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos da celeridad e inmediatez en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el organismo, acatando el precepto legal respecto de los procedimientos que deben seguirse.

Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia

La gobernabilidad depende de factores como el mantenimiento del orden y respeto a la ley; la aptitud del gobierno para impulsar el crecimiento económico; el establecimiento de políticas que promueven el bienestar de la población; así como la eficacia para el mantenimiento de la estabilidad institucional con respeto a la división de Poderes, en un marco de pluralidad política.

La gobernabilidad democrática, tiene como uno de sus principales elementos la participación social en todos los ámbitos del desarrollo. Ésta es una variable que permite a la sociedad una mejor relación con el gobierno, especialmente en los ámbitos locales, y asegura la pertinencia de las decisiones políticas y administrativas para la definición y ejecución de los proyectos sociales, en virtud de que la población participa con el gobierno en la toma de decisiones.

Vivimos en una sociedad donde la apertura política permite la convergencia de diversas organizaciones políticas, con ideologías e intereses propios, prueba de ello, son las diferentes corrientes partidistas. Además, nuestro Estado, se destaca por contar con un padrón electoral de



9'116,665 ciudadanos, el más alto a nivel nacional sin embargo, el abstencionismo se ha vuelto bastante evidente que supera más del 55.0 %, lo cual muestra que a pesar de contar con una diversidad de opciones políticas no se cubre las expectativas de una ciudadanía que cada día se muestra más exigente.

El desarrollo político de la entidad requiere buscar nuevas formas de relación con la sociedad asumiendo el compromiso del dialogo y el consenso en la búsqueda de la consolidación de la participación democrática. Para fomentar la cultura de la legalidad, el Programa de Visitas Guiadas a las sedes de los poderes públicos, ha permitido difundir entre estudiantes del nivel medio superior las funciones y atribuciones legales que competen a los representantes de estos poderes; también se cuenta con un manual del ciudadano, y otras publicaciones como dípticos y trípticos que contienen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, así como las figuras y órganos de participación ciudadana legalmente reconocidas en el Estado de México; a la fecha se cuenta con la 4a. edición del Manual del Ciudadano y se han distribuido un total de 8,500 impresos; también se difunde en cursos y pláticas, medios magnéticos y paginas Web, del Gobierno del Estado de México, con el fin fomentar la participación ciudadana.

El estado de México alberga 2,103 agrupaciones políticas y organizaciones sociales 364 asociaciones religiosas, las cuales requieren la atención de sus demandas sociales. Así mismo, en materia de asuntos religiosos, se cuenta con un padrón de 5,450 inmuebles, dedicados al culto, también se apoya a las asociaciones religiosas que actúan en la entidad, estableciendo vínculos con los Gobiernos Federal y Municipales, en cuestión de trámites y conflictos que les atañen.

En este sentido, la concertación y el diálogo han permitido una relación armónica con las organizaciones políticas y sociales y autoridades religiosas. El gobierno del estado, apoya esta relación proporcionando a dichas organizaciones talleres, orientación, capacitación y asesorías para su constitución legal y operación. Atienden y/o canalizan peticiones y demandas a otras dependencias del ejecutivo con las que se mantiene contacto permanente para dar seguimiento a las mismas; sin embargo existe la necesidad reforzar e instrumentar acciones de seguimiento y verificación a través de implementación de nuevas tecnologías, también se requiere contar con una Ley que regule la actividad de la participación social para preservar la convivencia armónica y la paz social.

En lo relacionado al desarrollo político en la entidad, se considera la necesidad de difundir una concepción de la democracia que no se limite a los aspectos de carácter político-electoral, sino que se asuma como condición indispensable en el mejoramiento de los niveles de vida de la población. Bajo esta premisa, se promueven y difunden los valores y principios que dan sustento a la identidad estatal a través de acciones de capacitación en materia de cultura política.

Se realizan diplomados; jornadas estatales de cultura política; visitas guiadas; y concursos de ensayo con temas sobre desarrollo político, entre otros; destacando la participación de alumnos del nivel medio superior del sistema educativo estatal; así mismo, se realizan programas de televisión, cine club y concursos de ensayo político, de cartel y video, con temas sobre cultura política y valores de la democracia.

A fin de fortalecer el sistema democrático entre las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones sociales, autoridades, medios de comunicación y población en general se han establecido mecanismos de atención a sus demandas mediante la concertación interinstitucional,



propiciando y salvaguardando la paz social y el estado de derecho, Sin embargo en algunas ocasiones los grupos sociales a fin de querer obtener una solución pronta a sus demandas recurren a actos de violencia provocando una inestabilidad política, económica y social en la entidad.

Otra problemática en la que se encuentra inmerso el estado es la referente a límites territoriales, intermunicipales, así como con el Distrito Federal, donde actualmente se solicita la intervención de la Comisión de Límites en el Estado, a fin de establecer convenios entre las partes involucradas y las autoridades correspondientes. Sin embargo a veces ninguna de las partes quiere concertar por lo que se ha llegado muchas de las veces a dirimir estas controversias en los Tribunales Jurisdiccionales por lo que se ha solicitado el apoyo del Poder Legislativo para que intervenga y le de solución.

Con el objeto de impulsar la gestión social para el procesamiento de demandas ciudadanas se realizan mesas de trabajo y reuniones de conciliación en donde se involucran a las instancias estatal, municipal y federal para establecer acuerdos y se puedan canalizar las demandas a las instancias correspondientes para su pronta solución.

Por otro lado la participación de la sociedad constituye un componente básico de la gestión gubernamental, toda vez que de manera individual o grupal contribuyen al desarrollo del estado, realizando diversas gestiones a fin de mejorar sus comunidades y elevar el nivel de vida con mejores servicios, por lo que se han establecido mecanismos de interlocución con los dirigentes sociales y las instancias gubernamentales ejecutoras a fin de darle atención a sus demandas en su lugar de origen, sin embargo las Subsecretarías de Gobierno Regional no cuentan con el suficiente personal para atender las manifestaciones, mítines, plantones y marchas.

A fin de auspiciar una relación democrática plural y corresponsable entre el gobierno y la sociedad se han creado mecanismos en donde las comunidades participen en las decisiones del desarrollo a fin de que decida sobre las prioridades que debe atender el gobierno.

Con la finalidad de coadyuvar con el Gobierno del Estado se trabaja en coordinación con los ayuntamientos a fin de ejecutar los proyectos y programas comunes que se han establecido en su plan de desarrollo, sin embargo debido a la heterogeneidad política, económica y social que existe en el estado, muchas veces no comparten la misma ideología, ni intereses por lo que dicha situación viene a convertirse en un problema, por lo que se han realizado reuniones de concertación.

A fin de tener una mejor coordinación interinstitucional entre poderes y niveles de gobierno para poder satisfacer las demandas de la sociedad y los problemas sociopolíticos de la entidad, operan las Subsecretarías Zona Valle de Toluca, Oriente y Nororiente, permitiendo el fortalecimiento de los canales de comunicación y el acercamiento de los servidores públicos con la población y sus organizaciones. Sin embargo debido al crecimiento de la población resulta un poco difícil dar atención a todas las demandas debido a que muchas de ellas no son acordes a sus necesidades y lejos de ayudar a darle prioridad a las importantes provocan inestabilidad económica, política y social en la entidad.

La Procuración y la Administración de la Justicia Laboral en el Estado de México, consiste en el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, solo entre aquello o solo entre estos, derivados de las relaciones de trabajo, tarea

fundamental para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, generando con ello un clima de armonía, dialogo, acuerdo y conciliación entre los factores de la producción, propicio para el crecimiento económico y desarrollo del Estado de México.

En la entidad, durante los últimos 6 años, se ha mantenido una relación armónica entre los factores de la producción, ya que no se han suscitado conflictos colectivos que perturben la paz social, resolviendo sus diferencias a través del entendimiento y la conciliación, como lo demuestra el hecho que se tienen depositados más de 68 mil contratos colectivos de trabajo y que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registra cerca de 1,500,000 asegurados con más de 53,000 patrones.

Si bien las condiciones han sido favorables, la atención e infraestructura de las instituciones que Procuran y Administran la Justicia Laboral se encuentra al límite de su capacidad, por lo que es necesario fortalecer a los Tribunales Laborales (Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca) y la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo.

Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad

El panorama de la población mexiquense muestra las variadas y crecientes necesidades sociales, haciendo urgente la necesidad de contar con esquemas más incluyentes en los sistemas modernos de gestión pública, para integrarse en la agenda de gobierno y promover así una oportuna y eficaz atención a las demandas comunitarias.

Asimismo, existe la necesidad de contar con órganos de consulta y opinión en los que participen Instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil con el objeto de recabar las demandas de la sociedad en relación con las políticas públicas, lo cual permitirá establecer una relación democrática, plural y corresponsable entre el gobierno y la sociedad.

Fortalecer el principio de la corresponsabilidad Gobierno-sociedad se constituye como tarea fundamental de todo gobierno, para ello, se apoya la gestión social de las organizaciones de los estratos sociales de mayor demanda, se mantiene contacto directo con las organizaciones políticas y sociales y las asociaciones religiosas que actúan en la entidad haciéndolas participes de proyectos y programas que en la materia se desarrollan.

Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano

Zona Metropolitana del Valle de México

La Cuenca del Valle de México-Pánuco tiene una población de 11.36 millones de habitantes y una extensión de 8,311 km² que representan el 38.7 m³/s de aguas pluviales y se infiltran 17.30 m³/s; es una cuenca endorreica de forma natural, por lo que fue necesario construir una salida artificial para su drenaje. Muchos de sus ríos forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana; tiene una gran cantidad de corrientes intermitentes como los ríos Amecameca Papalotla, Teotihuacan, Tepetzotlán, Tlalnepantla, San Javier, Los Remedios y Cuautitlán, entre otros, así como las corrientes artificiales del Drenaje General, Gran Canal, La Compañía, Emisor Central, Emisor del Poniente y Drenaje Cartagena. Asimismo, dentro de la cuenca se localizan algunas



corrientes del noroeste que escurren hacia los ríos Tula y San Juan, como los ríos Arroyo Zarco, Prieto y San Jerónimo.

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, se encuentra comprendida en la Cuenca del Río Lerma-Toluca, la porción correspondiente a esta zona esta integrada por 9 municipios de carácter metropolitano que son: Toluca, Metepec, Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Xonacatlán, Otzolotepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Tiene una población de 1.608 millones de habitantes. El Río Lerma tiene su origen en las lagunas de Almoloya del Río y Lerma, siendo sus principales afluentes los ríos de La Gavia, Jaltepec, Tlalpujalpa y Temoaya; sus escurrimientos promedio al año son de 34.99 m³/s y la recarga de acuíferos es de 14.45 m³/s.

El carácter integral de la política Metropolitana que el gobierno estatal impulsa se lleva a cabo con un enfoque estratégico, donde la coordinación con los gobiernos del D.F. y los municipios son la base de las políticas públicas regionales.

En 1998 se creó la Comisión ejecutiva de Coordinación Metropolitana instancia bilateral de los gobiernos del Estado de México y el D.F. aún con este avance hace falta integrar mejor los trabajos de las diferentes comisiones y jerarquizar los asuntos estratégicos, fortalecer la gestión metropolitana y atender algunos sectores rezagados.

La Zona Metropolitana del Valle de México, está considerada como uno de los centros urbanos más grandes y extensos del mundo y es el máximo exponente del fenómeno de concentración en México. Es por ello que resulta relevante considerar que la expansión metropolitana es un proceso complejo y difuso con muchas variables que actúan a diferentes escalas para ayudar a la expansión o desalentar su crecimiento. Asimismo hay que prever que la estrecha relación de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con la Zona Metropolitana del Valle de México, podría agudizar la tendencia a la conurbación de ambas metrópolis.

El problema de gobernabilidad metropolitana que se presenta en dichas zonas, se explica en gran medida por la pluralidad política e ideológica de las instancias de gobierno que interactúan en el desarrollo de las gestiones gubernamentales conjuntas de la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este momento se encuentran establecidas seis Comisiones Metropolitanas: la del Medio Ambiente, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Asentamientos Humanos, Transporte y Vialidad, Agua y Drenaje, y de Protección Civil. A la vez se cuenta con la Comisión y el Consejo Ejecutiva de Coordinación Metropolitana para el Valle de Toluca.

En el marco de estas instancias es necesario establecer convenios, acuerdos y en general una infraestructura institucional de comunicación que permita avanzar en la concreción de proyectos y obras que mejoren la problemática metropolitana en temas como transporte, vialidades, asentamientos humanos y otros que inciden directamente en la seguridad pública de los habitantes de la Zona.

Dentro del tema de seguridad pública en particular se reconocer la necesidad de intensificar los operativos conjuntos contra la inseguridad en municipios y delegaciones limítrofes.



El andamiaje institucional que se requiere necesitará una homologación del marco jurídico para eliminar lagunas de actuación en materia seguridad pública.

Se continúa con la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y se instrumentan los convenios derivados del programa.

PROSPECTIVA

Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población

Para el Gobierno del Estado de México es prioridad el tener una policía profesional y moderna, que atienda las necesidades de los mexiquenses bajo un clima de seguridad, por lo que se implementarán a lo largo de la presente administración, estrategias integrales para la prevención del delito.

Con la creación de la Agencia de Seguridad Estatal, que integra a los diferentes órganos encargados de la seguridad pública, operando bajo un solo mando y marco jurídico, se fortalecerán y contará con acciones de prevención del delito, protección civil y administración de la ejecución de las sentencias.

Contando ya, con el nuevo esquema de seguridad pública, se consolidarán los nuevos programas, planes y acciones, que responderá plenamente a las demandas de la población, salvaguardando su integridad y el orden público, permitiendo recobrar los espacios de convivencia social y el reconocimiento de la comunidad.

Al finalizar la administración se contará con sistemas Sistema Estatal de Inteligencia Policial con tecnología de punta, herramientas que permitirán el establecimiento de acciones como mapas georeferenciales delictivos, de atlas de riesgos y de prevención de accidentes.

A través de la nueva metodología de inteligencia policial se generará información basada en la investigación delictiva, que permitirá bajo un análisis criminal la oportuna toma de decisiones. Así mismo, permitirá el establecimiento de estrategias operativas y tácticas, logrando haber reducido los índices delictivos.

Contar con un sistema de emergencias integral, que permita eficientar la respuesta de los diferentes servicios en materia de seguridad pública, con ello se fortalecerá la confianza de la ciudadanía al atender oportunamente las contingencias.

Con el uso de sistemas modernos de comunicación, contaremos con una coordinación y reacción operativa eficiente.

Se establecerán los Centros de Mando y Comunicación que permitirán captar las denuncias de la población y de emergencias.

Se contará con información delictiva que será procesada en una base de datos y bajo un análisis se establecerá la tipología del delito, perfiles delictivos y formas de operar, tanto de personas como de organizaciones criminales y de las zonas de mayor incidencia delictiva con sistemas informáticos de alta tecnología, permitiendo la aplicación de acciones acordes a la región o problema.

Con el manejo del Sistema de Comunicación Estatal, se consolidará la red municipal para el intercambio de información, con lo cual se fortalecerá el intercambio de información entre dependencias federales, estatales y municipales, para eficientar la implementación de acciones preventivas y reactivas de seguridad, encaminadas a la disminución de los índices de delincuencia.



Se consolidarán los sistemas de coordinación con dependencias de gobierno que participan en el programa de seguridad, con la finalidad de establecer estrategias y análisis para la oportuna toma de decisiones.

Con la operación estratégica de la Seguridad Regional y Fuerzas Estatales de Apoyo en zonas urbanas, rurales y área boscosa, así como en carreteras, el gobierno tendrá programas que atenderán las situaciones de crisis en materia de seguridad pública y protección civil.

Se contará con un programa de profesionalización del personal acorde a las necesidades de la seguridad pública, protección civil, readaptación social e inteligencia, el cual permitirá dar certidumbre e identidad al personal de seguridad pública, lo que se reflejará en su mejor y mayor desempeño.

Se consolidarán acuerdos y convenios con corporaciones policiales, organismos e instituciones nacionales y extranjeras, para fortalecer y complementar su capacitación y especialización.

Así mismo, los nuevos elementos, que hayan ingresado a la Agencia de Seguridad Estatal, tendrán que pasar por un estricto control de capacitación formativa, con ello la sociedad contará con elementos con mayor nivel cultural y profesional.

Con la aplicación de la normatividad jurídica se actualizarán, conformarán, regularán y controlarán las empresas y organismos de seguridad privada.

Lograr que los 125 Ayuntamientos elaboren bajo un mismo esquema y acorde al Programa Sectorial de Seguridad Pública, el Programa de Seguridad Pública Municipal.

Bajo el principio de mayor profesionalización en los elementos que integran la Agencia de Seguridad Estatal, paulatinamente la sociedad se sumará a sus filas para atender el déficit de proporcionalidad entre habitantes por elemento, de acuerdo a los estándares internacionales.

Se habrá reorientado el programa Vigilante Voluntario a fin de que sea acorde a las necesidades sociales, permitiéndonos conocer la realidad de la problemática delictiva en su área de convivencia. En este sentido, a través del fortalecimiento de la cultura de participación ciudadana, se instituirán enlaces y canales de comunicación entre policía y sociedad, para recuperar la credibilidad y confianza.

Se mantendrán estrategias de coordinación y comunicación con las áreas vinculadas con la seguridad pública, a fin de hacer más eficiente su actuación preventiva y reactiva.

Se contará con operativos diseñados estratégicamente, que darán respuesta a las diferentes zona del estado.

Con los programas de inspección interna y de control de confianza, se logrará prevenir la comisión de ilícitos e inhibir conductas irregulares.

Se evaluará la percepción ciudadana respecto a los resultados de los programas de seguridad mediante estudios permanentes de opinión pública.



Operará el despliegue regional de grupos especializados, a través de estructuras formales de dirección, mando, supervisión y control.

Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

A partir del trabajo desarrollado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, al final de la presente administración se tendrá el siguiente panorama:

El constante incremento delincriminal acentuará la tendencia ascendente en el número de averiguaciones previas iniciadas, que en los últimos seis años ha crecido en un promedio del 5%; que representa más de 200 mil averiguaciones previas anualmente, lo que implica que las cargas de trabajo del personal ministerial se verán afectadas de la misma manera.

Por lo que se refiere a los mecanismos de coordinación interinstitucional, incluidos la Federación, el Estado y los municipios, las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia, deberán comprometerse responsablemente para reforzarlos y encaminarlos directamente hacia la contención del incremento en los índices delictivos que se presentan dentro del Estado, considerando siempre como base la generación de información técnica, táctica y estratégica que garantice la eficacia en la toma de decisiones, de igual manera deberán incluirse las tecnologías especializadas que agilicen y efficienten los procesos para su operación.

Un elemento más que indiscutiblemente debe ser parte de estos mecanismos para la contención de la delincuencia y la prevención del delito, son las acciones que se emprendan juntamente con otro tipo de autoridades como las educativas y las de salud, y con la sociedad misma, a efecto de armar y consolidar la operación de un grupo estructurado especialmente para actuar sobre estos focos de atención en materia de seguridad.

La creación de la Visitaduría, permitirá disminuir los espacios proclives a la corrupción y protección de los delincuentes, así como a mejorar el desempeño de los cuerpos ministeriales y personal operativo.

Operará un Servicio Civil de Carrera, que permitirá la definición de los perfiles de ingreso a la institución, apertura de concursos de oposición en igualdad de circunstancias, un salario profesional más adecuado, plan de capacitación de mediano plazo, estímulos y recompensas, estabilidad en el empleo, evaluación y mejora del desempeño, entre otros elementos

Se incrementarán los mecanismos de justicia alternativa como son: negociación, mediación y arbitraje, de igual forma, deberá avanzarse en los juicios orales para hacer más eficaz la acción de la justicia.

Superar el déficit presupuestal, de infraestructura y de personal sustantivo, para lo cual es necesario que se determine un irreducible en los recursos de la Procuraduría, que le permita avanzar según las exigencias actuales que presenta la sociedad mexicana en materia de procuración de justicia,

Se contará en cada una de las unidades de atención a grupos vulnerables, con un abogado, un psicólogo y un trabajador social.

Se perfeccionará las medidas de control del desempeño del defensor de oficio, para que su labor se preste de forma oportuna, profesional, ética y con calidad.

Imperativo desconcentrar el servicio de la Defensoría de Oficio a un mayor número de personas de escasos recursos que radican en la entidad, evitando que tengan que trasladarse a la Ciudad de Toluca.

Se contará con Defensores de oficio más capacitados mejorando su desempeño profesional.

Impulsar políticas integrales de desarrollo y de crear condiciones legales e institucionales firmes que permitan garantizar, eficientar y consolidar los programas de prevención y readaptación social.

Fortalecer las acciones tendientes a la prevención de conductas antisociales, la readaptación y rehabilitación de las personas privadas de su libertad y su reincorporación social como individuos productivos.

Se mejorará el nivel de funcionamiento de los centros preventivos y de readaptación social.

Se contará con un sistema de profesionalización del personal penitenciario consolidando el servicio civil de carrera.

Se ampliará y reconvertirá la industria penitenciaria para otorgar trabajo a un mayor número de internos, mejorando la capacitación técnica laboral con la participación del sector privado.

De continúa con la tendencia ascendente, para finales de la presente administración se contará con una población penitenciaria superior a los 30 mil internos, por lo que es de suma importancia replantear nuevas propuestas para que la reclusión no sea la única alternativa de ejecución de sentencias.

En actividades de terapia ocupacional se incorporará a un mayor número de internos.

La reincidencia delictiva se mantendrá por debajo 3.0% anual.

Se establecerán vínculos con el sector privado para gestionar proyectos de construcción de nuevas instituciones de reclusión.

Se contarán con más y mejores espacios de internamiento para la población penitenciaria y se modernizarán los sistemas de seguridad penitenciaria.

Se concretarán reformas integrales al marco jurídico penitenciario que permitan elevar el nivel de funcionamiento del Sistema de Prevención y Readaptación Social en la entidad.

Fortalecer las instituciones que Ley de Prevención y Tratamiento de Menores establece para su adecuado financiamiento.

Consolidar acciones de Prevención Social en coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno.



Fortalecer el tratamiento rehabilitatorio para satisfacer las necesidades y expectativas del adolescente y su familia.

Protección Civil

Al final del presente sexenio, se habrán realizado acciones que fomentan y transformen la cultura de protección civil. En este sentido, la prospectiva esperada es la siguiente:

Se contará con un marco jurídico que permita la actuación de las autoridades en materia de protección civil, regulando las actividades públicas, privadas y sociales.

Se desarrollará e implementará un sistema automático de atención de emergencias.

Se desarrollarán acciones encaminadas a prevenir los posibles efectos, resultado de la incidencia de los fenómenos perturbadores.

Se mantendrán actualizados los Atlas Estatal de Riesgos y Atlas de Hidrocarburos.

Se promoverá que los 125 municipios integren y actualicen sus respectivos Atlas de Riesgos, lo que contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la población, sus bienes, infraestructura básica, ante el impacto de los fenómenos perturbadores.

Se incorporarán los programas de contingencia a los planes de los centros de operación regionales, cubriendo de esa manera el universo de riesgos y desarrollando una cultura de protección civil, donde deben conjuntarse las actividades públicas, privadas, así como sociales para asegurar a la sociedad una mayor protección.

Se contará con un sistema de monitoreo sismológico e hidrológico moderno, a través de la construcción y operación del Centro de Investigación y Control de Emergencias con Observatorio Vulcanológico, en el Municipio de Atlautla.

Se fortalecerá el servicio de información sobre monitoreo y alertamiento temprano acerca de fenómenos naturales que pueden y son pronosticados, con la misma intención de fortalecer las políticas públicas que prevengan la ocurrencia de desastres en el Estado.

Se ampliarán los programas de difusión, principalmente, en las regiones mas vulnerables a los efectos desestabilizadores de los agentes perturbadores, como son: las cuencas de los ríos Lerma, la Compañía, los Remedios, la red volcánica de la entidad, integrada por el Popocatepetl, Xinantécatl, Jocotitlán, la Caldera de Acambay y las regiones serranas.

Se realizarán esfuerzos adicionales para ampliar a aun mayor número de municipios la infraestructura, equipamiento y capacitación de los integrantes de los cuerpos de auxilio municipales.

Con la participación de las instancias educativas se integran temas referentes a la protección civil.

Operar un amplio programa de difusión que permita impulsar la cultura de protección civil.



Centros de operación estratégica, con personal capacitado y con la actualización de los planes de prevención para las temporadas de lluvias. Con la participación comprometida de las autoridades federales, estatales y municipales se podrán minimizar los daños a la población.

Una prioridad será la modernización y automatización de la Red de Monitoreo Meteorológico, que permitirá contar con información en tiempo real; de la misma manera se deberá ampliar la cobertura de dicha red, para que a través de un sistema de alertamiento se informe oportunamente a las instancias involucradas la amenaza por fenómeno meteorológico en todo el estado.

Derechos Humanos

En pleno respeto a la autonomía de la comisión de los Derechos Humanos el Poder Ejecutivo Estatal habrá impulsado acciones que fortalezcan y promuevan la defensa y cultura de los Derechos Humanos.

En la agenda de la reforma jurídica administrativa será fundamental el tema de Derechos Humanos.

Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia

Mantener la gobernabilidad democrática tiene como uno de sus principales elementos la participación social en todos los ámbitos del desarrollo, por ello, la promoción de la cultura de la legalidad, la educación cívica y de los valores democráticos, permitirá concientizar a la ciudadanía de la importancia de la cultura de respeto a la ley y a la civilidad para la convivencia armónica de la sociedad. En este sentido, se impulsará un gobierno que procure las prácticas democráticas basadas en el respeto a la pluralidad y la tolerancia, que promueva la igualdad de oportunidades y el desarrollo social. Lo anterior permitirá:

Fortalecer las relaciones armónicas y respetuosas de los poderes y dependencias de gobierno, con grupos, organizaciones sociales y población en general, celebrando acuerdos convenios y acuerdos negociaciones.

Impulsar la celebración de acuerdos o convenios entre las entidades en conflictos de limítrofes territoriales con el objeto de que obtengan los mismos beneficios procurando así el desarrollo y la prosperidad de su territorio.

Mejorar los sistemas de control de la gestión pública a través de mecanismos de atención y resolución a las peticiones realizadas por la sociedad.

Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para el desarrollo del estado, creando canales de comunicación eficientes entre el Gobierno, los municipios y la población en general a fin de implementar mecanismos para la detección oportuna de problemas sociopolíticos y la captación de las demandas más apremiantes, para que de manera coordinada se planteen las alternativas de solución.

Fortalecer el sistema de demandas sociales para dar una mejor atención a los grupos, organizaciones sociales y población en general, para ello se debe contar con la suficiente capacidad de concertación con estos grupos, tener mayor coordinación con las diferentes instancias gubernamentales y la liberación de suficientes recursos públicos a fin de ser destinados a satisfacer



las diferentes demandas sociales, evitando con todo ello que dichos grupos realicen actos de violencia u alteren el orden y la paz pública.

Mayor coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para trabajar de manera conjunta en la ejecución de las políticas públicas.

Fortalecer la capacidad de atención e infraestructura de las instituciones que Procuran y Administran la Justicia Laboral para estar en posibilidad de garantizar el derecho laboral, conociendo y resolviendo de manera oportuna el incremento de los conflictos de trabajo, previstos frente al crecimiento económico de la entidad.

Fomentar una moderna cultura laboral, que con apego estricto al derecho induzca hacia la solidaridad social, la identificación de intereses comunes, y que por la vía del diálogo, de la conciliación y de la concertación, logre sumar el esfuerzo de empresarios, trabajadores y gobierno, para mantener al Estado de México en el camino del desarrollo.

Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad

Al haber logrado nuevas formas de entendimiento con las organizaciones políticas, sociales y asociaciones religiosas, permitirá tener mayor inclusión y participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas en beneficio de la sociedad en general.

La relación armónica gobierno-sociedad, requiere como condición, mantener comunicación y vinculación con el total de organizaciones y asociaciones religiosas que tienen actividad en el territorio estatal, así como continuar con la atención de peticiones y demandas en forma satisfactoria, nos llevará al fortalecimiento de consensos en un ambiente de concordia y armonía ampliando el panorama de la gobernabilidad, la institucionalidad y de la paz social.

Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano

El actual impulso que presenta el tema metropolitano al interior de la estructura gubernamental del estado, permitirá acelerar, incrementar y reforzar acuerdos y acciones que impacten en el territorio, la sociedad y el apartado productivo, no sólo de la zona metropolitana del Valle de México, sino también de la zona metropolitana del Valle de Toluca.

Se lograrán importantes encuentros interparlamentarios entre las Comisiones de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado de México y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, en su caso, del Congreso Federal en busca de la homologación del marco normativo que regule acciones de gobierno en la Zona Metropolitana, permitiendo la planeación de las áreas conurbadas del Estado de México y Distrito Federal.

Es por lo anterior que se buscará fortalecer el andamiaje institucional metropolitano, incrementando el fondo metropolitano que continuará su operación para los años posteriores al 2006. Asimismo, con la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México se establecerán las bases para una planeación ordenada de la Zona.

Asimismo, es importante avanzar en el establecimiento de la agenda para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca que permita la prevención de la problemática metropolitana tomando como ejemplo la Zona Metropolitana del Valle de México.



MISIÓN Y VISIÓN SECTORIAL

MISIÓN

Impulsar el desarrollo político, la cultura de la legalidad, el combate a la impunidad, el desarrollo democrático y social en la entidad, para garantizar la tranquilidad de la población en un ambiente de seguridad y paz social.

VISIÓN

Consolidar el estado de derecho, la democracia, el ejercicio pleno de la libertad, la prevención y combate al crimen y la seguridad pública, con la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad.

VERTIENTE I SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA EFICAZ PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN

Objetivo:

Contar con un sistema de seguridad que reduzca el índice delictivo en la población, protegiendo la integridad física y patrimonio de los ciudadanos mexicanos.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

NORMAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Reestructurar orgánicamente las unidades encargadas de la seguridad pública, evaluando permanentemente las acciones implementadas.

- Asignando funciones a las unidades administrativas de la Agencia de Seguridad Estatal que permita el establecimiento de estrategias que mejoren la atención de las demandas de la población.
- Implementando mecanismos de evaluación, control y supervisión internas de la Agencia de Seguridad Estatal, reorientando medidas correctivas.
- Coordinando evaluaciones con las unidades que integran la Agencia de Seguridad Estatal, verificando los avances de los programas que permitan oportunamente reorientar y en su caso rediseñar sus acciones.

Reglamentar la integración y funcionamiento de los organismos y empresas de Seguridad Privada.

- Se elaborará el Reglamento de operación de las empresas y organismos de seguridad privada del Estado conjuntamente con las empresas de Seguridad Privada.
- Se verificará en su funcionamiento la observancia de dichas disposiciones.

MEJORAR Y AMPLIAR LOS CENTROS DE MANDO Y COMUNICACIONES, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mejorar permanentemente el equipamiento tecnológico y de radiocomunicación.

- Asignando los recursos del Fondo de Seguridad del estado de México (FOSEG), necesarios para mejorar el equipamiento de los centros de mando.

Operar sistemas integrales y actualizados de información con tecnología de punta, generando información para la prevención del delito para eficientar la capacidad de respuesta.

- Administrando los sistemas informáticos y de recolección de información con tecnología de punta que permita la atención oportuna de los órganos policiales.

- Coordinando acciones con dependencias federales, estatales y sobretodo municipales para la actualización e intercambio de información que permita el diseño de mapas delincuenciales y documentos de análisis delictivo en las diferentes regiones, zonas y municipios del Estado, para el fortalecimiento y accionar oportuno de las áreas operativas.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Contar con elementos profesionales y capacitados, que permitan la adecuada administración de los sistemas.

- Concertando convenios con instituciones de educación superior del ámbito estatal, nacional e internacional, para la impartición de cursos de capacitación a los elementos de la Agencia Seguridad Estatal.

Implantar el Servicio Civil de Carrera como instrumento básico para el desarrollo integral de los elementos de la Agencia de Seguridad Estatal.

- Reorientando y fortaleciendo las acciones que se llevan a cabo en el Colegio de Policía, lo que permitirá aprovechar la infraestructura existente.
- Elaborando programas de capacitación, acordes a las necesidades de la Agencia de Seguridad Estatal.
- Seleccionando, reclutando y capacitando a los nuevos elementos a través de estrictos controles formativos para eficientar el desempeño de sus funciones.
- Suscribiendo a través de los Centros de Formación, Capacitación y de Estudios Superiores convenios en materia de capacitación con otros países e instituciones educativas públicas y privadas de nivel medio, medio superior y superior.

PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

Generar información de inteligencia para el combate de la delincuencia.

- Coordinando la celebración de reuniones periódicas con dependencias federales, estatales y municipales, que integran los Grupos de Coordinación Interinstitucional con el fin de intercambiar información, generar inteligencia y diseñar acciones conjuntas y estratégicas para la prevención del delito.
- Llevando a cabo sesiones intermunicipales y/o regionales con autoridades de los Ayuntamientos de la entidad, para acordar la elaboración de los Programas Integrales de Seguridad Pública Municipales.

Fortalecer y diseñar las acciones preventivas de seguridad pública en la Zona Metropolitana, a fin de erradicar la comisión de actos delictivos.

- Firmando convenios con autoridades del Distrito Federal y municipales de las jurisdicciones de la Zona Metropolitana, con el fin de implementar acciones policiales conjuntas para el combate de la delincuencia.

Desarrollar una política de prevención e inhibición de la comisión de homicidios dolosos en la entidad

- Georeferenciando el delito.
- Generando información técnica, táctica y estratégica.

- Determinando la política de prevención e inhibición de homicidios dolosos en la entidad, en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Establecer mecanismos que impulsen la participación ciudadana en las políticas gubernamentales implementadas para la prevención del delito y fomento de la cultura de corresponsabilidad.

- Realizando foros con la participación de los diferentes sectores sociales, grupos de Vigilantes Voluntarios y autoridades de la Agencia de Seguridad Estatal para implementar acciones encaminadas a la participación ciudadana en la prevención del delito.

ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PARA LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se realicen de manera expedita, completa e imparcial.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICIENTE.

Reforzar los mecanismos de profesionalización y actuación del Ministerio Público

- Crear la Escuela de Capacitación Ministerial.
- Desarrollar un Programa de Formación, Capacitación y Desarrollo de Personal principalmente para mejorar los procedimientos de selección y definición de perfiles del personal sustantivo, a través del Servicio Civil de Carrera.
- Incrementar la calidad técnico - penal en el trabajo ministerial.
- Erradicar la corrupción en materia de procuración de justicia.
- Iniciar de manera oportuna y expedita las averiguaciones previas derivadas de la denuncia de la comisión de un delito.
- Disminuir el rezago de la reserva en averiguaciones previas.
- Instrumentar formas alternativas de solución de controversias entre individuos.
- Mejorar y dignificar la atención al público y las instalaciones ministeriales.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación para la alimentación de las bases de datos a que obliga el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incrementar y eficientar los recursos financieros, humanos y materiales con los que se dispone para el servicio de procuración de justicia.

- Gestionar la asignación de mayores recursos para asegurar el mejoramiento de la procuración de justicia.

Desarrollar actividades en materia de prevención del delito con otras autoridades.

- Coordinando con autoridades de seguridad pública, educación y salud de los tres niveles de gobierno y con la sociedad civil, el desarrollo de la política en materia criminal del Estado y las acciones conjuntas de prevención del delito, con base en información técnica, táctica y estratégica y en la aplicación de tecnologías especializadas.

PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Contar con una instancia encargada de la atención integral del sistema de atención a víctimas del delito en el Estado; incluyendo el marco legal en la materia para introducir modificaciones a favor de la víctima.

- Crear el Instituto de Atención a Víctimas del Delito.
- Revisar el marco legal aplicable y proponer las modificaciones que permitan encaminar las leyes a favor de las víctimas del delito.
- Incrementando el número de instancias para la atención especializada a víctimas del delito.
- Buscar la obtención de una mayor asignación de recursos.

FORTALECIENDO LA COBERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO.

Desconcentrar los servicios al público que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio.

- Incrementando los servicios de asesoría, defensa, patrocinio, otorgamiento de fianza de interés social y realización de estudios socioeconómicos.
- Asignando de manera regional a los defensores de oficio, a efecto de otorgar servicio oportuno y de calidad acercándolo a la ciudadanía y con ello evitando gastos de traslado de los solicitantes del servicio, descentralizando la toma de decisiones.
- Estableciendo programas para la Supervisión a los Defensores de Oficio, evaluando ética, profesionalismo y capacidad en el desarrollo de sus funciones.
- Asignando trabajadores sociales en cada región, abatiendo costos y pérdida de tiempo en traslados, mejorando el servicio e incrementando el número de estudios socioeconómicos que se realizan en cada zona.

Otorgar capacitación y actualización continua a fin Incrementar el conocimiento jurídico de los Defensores de Oficio

- Implementando de cursos, estudios de postgrado, talleres, etc. en diversas materias jurídicas a los Defensores de Oficio.

- Celebrando convenios con diversas instituciones educativas.

CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA JUDICIAL PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES

Impulsar la mejora en la actuación del Consejo de la Judicatura Estatal

- Promover el desarrollo de la carrera judicial en la entidad
- **Apoyar el funcionamiento del sistema judicial en la entidad**

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA FORTALECER LAS TAREAS DE READAPTACIÓN SOCIAL

Actualizar el Marco Jurídico y Administrativo y Modernizar integralmente el Sistema Penitenciario y de Justicia Juvenil para ampliar los alcances de programas de prevención social, rehabilitación de menores, readaptación y reincorporación social de internos. que contribuyan a reducir los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México.

- Proponiendo reformas al marco jurídico penitenciario y del Sistema de Justicia Juvenil para eficientar y mejorar las políticas en materia de prevención, readaptación y reinserción social.
- Evaluando y estructurar nuevos esquemas de tratamiento y asistencia terapéutica, pedagógica y de laborterapia a la población interna para fortalecer integralmente el proceso de readaptación y reinserción social.
- Coordinando las áreas educativas y de Industria penitenciaria con dependencias como la Secretaría de Educación Pública Estatal, instituciones psicológicas, trabajo social, criminología, sector salud estatal, ICATI, PROFECO y sector empresarial, para elaborar los mecanismos de tratamiento y de capacitación para el trabajo a fin de fortalecer el proceso de readaptación y reinserción social.
- Efectuando un diagnóstico integral del funcionamiento de los sistemas de seguridad en las instituciones de reclusión para detectar y eficientar los dispositivos de seguridad, así como la implantación de métodos procedimientos y sistemas tecnológicos en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Celebrando convenios y acuerdos de coordinación y concertación con instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer e impulsar los programas de prevención de la antisocialidad.

Mejorar, ampliar y dignificar la infraestructura para la construcción de nuevas instituciones de reclusión.

- Mediante proyectos de participación de la iniciativa privada para la construcción de nuevas instituciones de reclusión.
- Gestionando el fortalecimiento en la participación de la federación para la dignificación de los centros ya existentes y eficientar su operación.
- Implantando el servicio civil de carrera para el personal penitenciario, eficientando su desempeño, vocación de servicio y perfil, a fin de que su actuación sea en el marco de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Impulsando la profesionalización del personal penitenciario para eficientar su desempeño, vocación de servicio en coordinación.

PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo:

Salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, así como la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente de la entidad, consolidando el Sistema Estatal de Protección Civil; impulsando una orientación preventiva y fomentando la participación social.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

REFORZAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO

Actualizar y ampliar el marco jurídico administrativo, para normar y controlar las actividades de los sectores público, privado y social.

- Analizando y proponiendo reformas jurídicas en materia de protección civil realizándose foro de consulta y análisis en el que participaran los sectores público, privado y social

FORTALECER LA PROTECCIÓN CIVIL A NIVEL MUNICIPAL.

Direccionar los recursos para el desarrollo, construcción, ampliación y equipamiento de sistemas de comunicación y monitoreo en los Centros Regionales y Unidades Municipales de Protección Civil.

- Dotando de infraestructura y equipo a los Centros Regionales de Protección Civil e instalar los Centros Regionales faltantes; así como capacitar al personal que laborará en ellos.
- Desarrollando programas de difusión y de capacitación para la población en general y para el personal de protección civil con temas relacionados a la seguridad pública.
- Instrumentando campañas de carácter genérico y/o específico para situaciones especiales; programas de capacitación, integrados por talleres, cursos, asesorías y conferencias, tanto para la población en general como para el personal de las instancias encargadas de atender a la población en casos de emergencia y/o que prestan servicios relacionados a la protección civil.
- Instalando equipos especializados de investigación y monitoreo de la actividad geológica, meteorológica, hidrometeorológica y vulcanológica en puntos estratégicos de la entidad; de igual forma, se modernizará el equipo de sistematización y procesamiento de datos.

Fomentar la participación corresponsable de los tres órdenes de gobierno y del sector social y privado en acciones preventivas y de auxilio.

- A través de la concertación de acuerdos y convenios de coordinación y colaboración.

Fortalecer los programas y mecanismos que permitan mayor coordinación con los ayuntamientos para la integración de Consejos y Unidades Municipales, así como de sus programas y atlas de protección civil, vigilando el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal.

- Haciendo valer la obligatoriedad de la ley, en cuanto a la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil.



- Fomentando la instalación de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil; así como en la elaboración, de los atlas municipales de riesgos y de los programas de contingencia, apoyando y asesorando a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Permear y consolidar la cultura de la protección civil en la prevención, auxilio y recuperación, a través de las campañas integrales de difusión en los diferentes niveles de la sociedad.

- A través de la concertación con los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil y de la puesta en marcha de programas de participación social.

FORTALECER LA PROTECCIÓN CIVIL A NIVEL MUNICIPAL

Incrementar el monitoreo sismológico e hidrológico que permita la elaboración de los programas de prevención de riesgo en el territorio estatal.

- Continuando las acciones para la integración de la Red Meteorológica así como la instrumentación de la Red Sismo Volcánica del Estado de México.
- Colaborando e intercambiando con el Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Geofísica, Instituto de Geología, Instituto Geológico Metropolitano, CIRA, CAEM, Presidencias Municipales, IGECEM, UNAM, UAEM, Instituto de Ingeniería y Geografía, CIRES y CENAPRED.
- Coordinando acciones y obras en los tres niveles de gobierno a fin de disminuir los zonas afectadas por inundaciones

Coordinar la ejecución de los programas de formación, capacitación, adiestramiento y actualización en materia de protección civil, para garantizar la operación de acciones preventivas y de mitigación de desastres.

- Formación profesional y actualización en materia de protección civil a los cuerpos de: seguridad pública, rescate, bomberos, unidades municipales de protección civil, para proteger a la población que pueda estar expuesta ante impactos de fenómenos naturales y antrópicos.
- Impartiendo capacitación en materia de prevención, de accidentes y manejo de sustancias químicas y explosivas a los fabricantes de juegos pirotécnicos, a los cuerpos de bomberos, de rescate, unidades municipales de protección civil y a la población en general relacionada con el tema.
- Continuando con los estudios de fenómenos geológicos que afectan al territorio estatal en coordinación con el Instituto Geológico Metropolitano, el Instituto de Geología de la UNAM, Instituto de Geofísica, Cenapred.

Incrementar la cultura de la protección civil mediante la prevención y manejo especializado de las emergencias, a fin de optimizar la infraestructura y equipamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil.

- Incrementando la optimización de los recursos, mediante la capacitación profesional para el manejo de las emergencias, en coordinación con instituciones de los sectores público, privado y social.



AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS TAREAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Impartición del Programa Educación para la Prevención en materia de protección civil, en centros Escolares de escuelas de nivel básico.

- En coordinación con los sectores social y privado, se continuara promoviendo la cultura de la protección civil a los alumnos, maestros, personal administrativo y padres de familia.

DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Fortalecer la cultura de los derechos humanos y asegurar su respeto irrestricto.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

ESTABLECIENDO UN SISTEMA INTEGRAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN A LAS RESOLUCIONES DE LAS QUEJAS Y EL CUMPLIMIENTO EXPEDIDO DE LAS RECOMENDACIONES.

Hacer más expedita y oportuna la atención de las denuncias y quejas por violaciones a los Derechos Humanos.

- Promoviendo la cultura de respecto a los Derechos Humanos entre las dependencias gubernamentales impulsando la prevención
- Promoviendo ante la legislatura reformas jurídicas de Derechos Humanos que impulsen su funcionamiento.
- Apoyando a la creación de visitadurías.
- Estableciendo como una tarea fundamental para prevenir futuras violaciones a los derechos fundamentales mecanismos de coordinación interinstitucional evaluando el cumplimiento oportuno de las quejas y recomendaciones de derechos humanos.

VERTIENTE 2 INSTITUCIONES Y SOCIEDAD

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA ESTABILIDAD, LA PROSPERIDAD Y LA CONCORDIA

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY.

Rediseñar los esquemas de funcionamiento de las autoridades jurisdiccionales y organismos encargados de salvaguardar la integridad física y patrimonial, la paz y el orden público y los derechos laborales de los mexiquenses, atendiendo oportunamente sus demandas sociales.

- A través de la coordinación con las Subsecretarías de Gobierno Regional y los Poderes del Estado Legislativo y Judicial, con el fin de mejorar la atención y asesoría de las demandas sociopolíticas, canalizándolas a las instancias competentes.
- Atender de manera pronta y expedita a los usuarios de los Tribunales Laborales y de la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo, fortaleciendo a estas instituciones con recursos humanos, financieros y tecnológicos.
- Privilegiar la conciliación en los conflictos laborales entre trabajadores y patrones como el medio más eficaz, ágil y menos oneroso para las partes en la resolución de sus controversias jurídicas.
- Creación de la unidad de peritos en materia laboral para asistir los requerimientos de los Tribunales Laborales.
- Fomentar una moderna cultura laboral a través de la vinculación, difusión y capacitación de los servidores públicos, trabajadores y patrones, sus asociaciones, y población en general en materia de Derecho Laboral.

CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Desarrollar un sistema de vinculación social mediante la colaboración con las agrupaciones políticas y organizaciones de la sociedad que actúan en el Estado de México, para lograr el fortalecimiento del desarrollo político de la entidad.

- Estableciendo acciones de concertación y acuerdos con las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas para proporcionar orientación, capacitación y asesoría; así como para la realización de talleres para su constitución y el logro de objetivos.

- Actualizando el Manual para la Constitución de Organizaciones de la Sociedad Civil, con base en la legislación vigente; incluyendo las diferentes figuras legales para constituir una organización.
- Convocando a las organizaciones de la sociedad civil para recabar sus propuestas para la integración de la Ley de Fomento a las actividades de la Sociedad Civil del Estado de México en esta ley.
- Programando cursos de capacitación al personal jurídico de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para logra la profesionalización y eficacia en la representación

Establecer mecanismos que permitan mantener y fortalecer las relaciones limítrofes entre las entidades y ayuntamientos del Estado.

- Promoviendo la conformación de las Comisiones Municipales de Límites.
- Coordinación con la Legislatura Local y la Comisión de Límites del Estado, a fin de determinar la demarcación de límites territoriales del Estado con otras Entidades y/o Municipios, mediante la celebración de convenios y/o acuerdos entre las partes en conflicto.

MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LAS INSTITUCIONES.

Fortalecer la vinculación con las instancias federales estatales y municipales con el objeto de lograr respuesta oportuna y viable a las peticiones provenientes del sector social.

- Realizando acuerdos de concertación para continuar con la realización de mesas de trabajo con dependencias que tengan injerencia en los conflictos plasmados en las peticiones de la sociedad civil.
- Estableciendo un registro de control y seguimiento mismo que permitirá conocer en tiempo real las respuesta a las demandas ciudadanas por parte de la dependencia correspondiente.
- Tramitando lo conducente a las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes del Estado y con las autoridades municipales.

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA POLÍTICA BASADA EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA.

Fortalecer la cultura política democrática y la participación ciudadana en la población mexiquense mediante acciones tendientes a promover, fomentar y difundir los valores democráticos indispensables para el desarrollo político de toda sociedad.

- Fomentando y difundiendo los valores de la democracia y la cultura política con temas de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de la gestión.
- Estableciendo acuerdos con instituciones educativas públicas y privadas y dependencias gubernamentales, para la realización de diplomados, cursos, pláticas, visitas guiadas con temas sobre participación ciudadana, derechos ciudadanos, cultura de la legalidad, entre otros.
- Ampliando el tiraje del Manual del Ciudadano con el fin de hacerlo llegar a un mayor número de ciudadanos mexiquenses.

Impulsar la participación ciudadana en la solución de problemas sociales, mediante la concertación, diálogo, respeto, tolerancia y la corresponsabilidad ciudadana.

- Procurando la detección y atención oportuna de los problemas sociopolíticos, desde su lugar de origen.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA DESPLEGAR LAS INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD

Objetivo:

Fortalecer mecanismos de comunicación con las agrupaciones políticas, sociedad en general y las organizaciones de la sociedad civil actuantes en el Estado de México, a fin de fortalecer el desarrollo político de la entidad mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración institucional entre organizaciones políticas y asociaciones civiles para el desarrollo político de la entidad.

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

AUSPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Eficientar la efectividad de los espacios existentes en materia de participación ciudadana para recabar propuestas sobre el diseño, la ejecución y el control de políticas públicas.

- Convocando a las diferentes expresiones de la sociedad a participar en foros, congresos y convenciones con propuestas de las propias necesidades de la población.
- Llevando a cabo acciones de concertación y acuerdos con organizaciones políticas y de la sociedad civil para realizar convenciones regionales con el fin de conocer las necesidades de la población mexiquense.
- Estableciendo acuerdos de concertación con las dependencias gubernamentales encargadas de dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil con el fin de dar seguimiento y pronta respuesta a sus peticiones.

Desarrollar una infraestructura que nos permita identificar los hechos y sucesos que se registran por la actividad política y social de nuestra entidad.

- Presentando prospectivas y escenarios de la problemática mexiquense, con la finalidad de que los conflictos sociopolíticos se resuelvan mediante el diálogo y la concertación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

Mejorar los mecanismos de interlocución del Gobierno con las diferentes organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanía en general.

- Celebrando acuerdos y/o convenios a fin de impulsar la participación ciudadana y la organización social en la toma de decisiones para una mejor administración pública acercando con ello al Gobierno con el sector social.

COORDINACIÓN DE ACCIONES CON EL DISTRITO FEDERAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Objetivo

Impulsar el desarrollo sustentable en el área metropolitana

Estrategias, Líneas de Acción e Instrumentación

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Fortalecer la estructura de las Comisiones Metropolitanas para darles un impulso al cumplimiento de sus acuerdos.

- Brindarles una figura tripartita con la incorporación paulatina de la representación federal.
- Continuar con los convenios modificatorios de las comisiones metropolitanas, mismos que se someterán a las consideraciones de la Subsecretaría de Asuntos jurídicos del Estado de México y por parte del Distrito Federal la Coordinación de Programas Metropolitanos dependiente de la Secretaría de Gobierno y Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Establecer el compromiso de la agenda metropolitana y de su seguimiento

- Estableciendo un sistema de seguimiento y actualización mensual de los puntos acordados en la agenda metropolitana acerca de seguridad pública.
- Estableciendo que en el seno de las reuniones plenarias de cada Comisión Metropolitana, se brinde el seguimiento a los puntos de la agenda que le compete.

Realizar foros temáticos para el establecimiento de acuerdos y determinación de prioridades de actualización en la normatividad dentro del ámbito metropolitano.

- Impulsando la creación de la Ley General de Coordinación Metropolitana.
- Elaborando y aprobar el Reglamento de Tránsito Metropolitano.
- Actualizando el Reglamento de Transporte en el seno de la COMETRAVI
- Realizando reuniones de trabajo al interior de la SEDEMET para la conformación de la Ley, los integrantes de los trabajos son representantes de la Secretaría de Gobernación a nivel federal, Coordinación General de Programas Metropolitanos del D.F. y la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, con el fin de promover la obligatoriedad de la coordinación metropolitana.
- Realizando reuniones de trabajo en el seno de COMETRAVI con la Secretaría General de Gobierno del D.F. y del Estado de México, Agencia de Seguridad del Estado de México, Secretaría de Seguridad Pública del DF, Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.
- Llevando en el seno de la COMETRAVI reuniones de trabajo al respecto, las dependencias involucradas Secretaría de Transporte, Distrito Federal Estado de México y Secretaría de Comunicación y Transporte Federación.



Impulsar los trabajos de Modificar la estructura de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.

- Elaborando un Manual para la Operación de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.
- Realizando giras de trabajo conjuntas con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.
- Realizando reuniones de trabajo para la mejora en la sistematización de los trabajos de las Comisiones Municipales considerando reuniones, establecimiento y seguimiento de acuerdos, identificación de obras y acciones de seguridad pública que impliquen impacto metropolitano para su evaluación y seguimiento.
- En el marco de las reuniones de las Comisiones Municipales se identificaran las necesidades y la problemática prioritaria considerando los compromisos del C. Gobernador en materia metropolitana.
- Estableciendo acuerdos con los ayuntamientos para la gira de trabajo y definiendo la agenda metropolitana de forma conjunta entre SEDEMET y los ayuntamientos.

Determinación de estrategias generales de ordenamiento territorial en el marco de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.

- Actualizando los documentos de planeación rectores temáticos dentro del seno de las 6 Comisiones Metropolitanas.
- Actualizando el Programa de Ordenación de la ZMVM.
- Conformando en el marco de la COMETAH el grupo para el seguimiento de los trabajos de la Franjas de Integración Metropolitana. Respecto a la revisión de la concordancia de los estudios ya conformador de las 3 franjas de integración metropolitana; Huixquilucan-Cuajimalpa, Tlalnepantla-Azcapotzalco y Chalco-Tlahuac, respecto a su congruencia con los sistemas de planeación urbana del DF y Estado de México. Las dependencias involucradas son; SEDESOL, SEDUVI de DF, SEDU del Estado de México, SEDEMET y Coordinación General de Programas Metropolitanos del DF.
- Conformando un grupo de trabajo al interior de la COMETAH que dará seguimiento a las labores de la homologación del marco legal y normativo en materia de desarrollo urbano y vivienda, en dicho grupo están SEDESOL, SEDUVI de DF, SEDU del Estado de México, SEDEMET y Coordinación General de Programas Metropolitanos del DF.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo tercero de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas deberán reportar periódicamente los avances del Programa Sectorial de Mediano Plazo de Seguridad Pública. Asimismo realizarán la evaluación de los programas y en su caso emitirán un dictamen de reconducción y actualización. El Reglamento de la misma Ley, señala que la evaluación de los programas sectoriales y especiales, independientemente de los mecanismos que para éste fin tienen la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, deberá evaluarse en los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, cuando menos dos veces al año. En este mismo sentido, al Artículo 73 del Reglamento antes mencionado, señala que las evaluaciones se entregarán al Coordinador General del COPLADEM, a través de la Comisión Permanente, quien a su vez la presentará al Gobernador del Estado.

Con el propósito de conocer la eficiencia en la gestión gubernamental, la calidad en la presentación de servicios y el beneficio al ciudadano, así como el grado de alineación entre el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública, es necesario identificar sus debilidades y consolidar los logros alcanzados.

Para ello, se realizarán acciones que permitan medir la actividad gubernamental, a fin de asegurar un gobierno cercano y corresponsable con la sociedad, que observe el respeto a la legalidad, a la vez que sea transparente, eficaz y promotor del desarrollo de la entidad.

La satisfacción de los usuarios es uno de los preceptos básicos de la actual administración, que generando un gobierno de resultados y de compromisos cumplidos, defina acciones y estrategias con alto grado de calidez y responsabilidad en los deberes encomendados.

En este sentido, el objetivo que persigue el proceso de evaluación es realizar, a partir de la revisión de los resultados obtenidos, la comparación entre las metas programadas y los logros obtenidos en las dependencias y organismos auxiliares, permitiendo incorporar, en su caso, nuevos criterios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La evaluación del Programa, permitirá contar con información pertinente y actualizada sobre los avances, resultados y posibles sesgos y, en consecuencia, facilitará la determinación e instrumentación de acciones correctivas oportunamente.

Los procesos de seguimiento y evaluación estarán a cargo del coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, quien se apoyará en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, a fin de informar trimestralmente los avances del Programa y verificar su cumplimiento. Sin embargo dicha periodicidad podrá modificarse previo acuerdo del subcomité de seguridad pública.

Así mismo, a través del gabinete especializado de seguridad, se realizara el monitoreo periódico de los resultados presentados, principalmente evaluando a través de indicadores estratégicos el impacto que están teniendo las políticas públicas de seguridad en beneficio de la población mexicana



ANEXO I

INDICADORES SECTORIALES



OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD RESPONSABLE
Contar con un sistema de seguridad que reduzca el índice delictivo en la población, protegiendo la integridad física y patrimonio de los ciudadanos mexiquenses	Índice de Aseguramiento de Presuntos Responsables	$((\text{Asegurados trimestre actual} / \text{asegurados trimestre anterior}) - 1) \times 100$	Agencia de Seguridad Estatal
	Índice de Delitos Frustrados	$((\text{delitos frustrados trimestre actual} / \text{delitos frustrados trimestre anterior}) - 1) \times 100$	
	Atención de Emergencias de la Ciudadanía a través del "066"	$(\text{llamadas que presentaron emergencia} / \text{llamadas recibidas}) \times 100$	
Asegurar y Ampliar la cobertura de la administración y procuración de justicia en la entidad mexiquense.	Averiguaciones Previas	$(\text{Averiguaciones previas consignadas} + \text{archivo} + \text{remitidas por incompetencia} + \text{en reserva} / \text{averiguaciones previas iniciadas}) \times 100$	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
	Patrocinios y Defensas Jurídicas	$(\text{Patrocinios y defensas jurídicas atendidas} / \text{Patrocinios y defensas jurídicas solicitadas}) \times 100$	Instituto de la Defensoría de oficio



OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD RESPONSABLE
Planear, ejecutar y evaluar los planes, programas y actividades en materia de prevención, rehabilitación, readaptación y reincorporación social que contribuyan a reducir los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México.	Reincidencia Delictiva	(Personas reincidentes / población de preliberados) X 100.	Agencia de Seguridad Estatal / Dirección General de Prevención y Readaptación Social
	Menores Incorporados a Actividades del Programa de Prevención Social	(Menores incorporados a actividades del programa de la antisocialidad / población interna) X 100	
Salvaguardar la vida y la integridad física de las personas, así como la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente de la entidad, consolidando el Sistema Estatal de Protección Civil; impulsando una orientación preventiva y fomentando la participación social.	Programa de Prevención de Riesgos	(Programa de Prevención de riesgos actualizados / programa de prevención de riesgos establecidos) X 100	Agencia de Seguridad Estatal / Dirección General de Protección Civil
	Atención de sitios con problemas de inundaciones	((Número de inundaciones del periodo actual / Número de inundaciones del periodo anterior) -1) X 100	Secretaría del Agua y Obra Pública
Fortalecer la cultura de los Derechos Humanos y asegurar su respeto irrestricto.	Atención de Recomendaciones	(Recomendaciones Atendidas / Recomendaciones efectuadas) X 100	Subsecretaría de Asuntos jurídicos



OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD RESPONSABLE
Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, para garantizar un ambiente de tranquilidad y paz social, con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas.	Índice de estabilidad laboral	(Emplazamientos a huelga solucionados / Emplazamientos a huelga presentados) X 100	Secretaría del Trabajo
	Modernización del Marco Jurídico	(Iniciativas de ley aprobadas por la H. Legislatura / iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo Estatal a la Legislatura) X100	Subsecretaría de Asuntos jurídicos
	Índice de Conflictos Sociopolíticos Atendidos	(Asuntos sociopolíticos atendidos / asuntos sociopolíticos presentados) X100	Subsecretaría de Gobierno
Fortalecer mecanismos de comunicación con las agrupaciones políticas, sociedad en general y las organizaciones de la sociedad civil actuantes en el Estado de México, a fin de fortalecer el desarrollo político de la entidad mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración institucional entre organizaciones políticas y asociaciones civiles para el desarrollo político de la entidad.	Atención a las Organizaciones Sociales y a la Participación Ciudadana en la Entidad	(Demandas de ONG'S atendidas / demandas de apoyo a par ONG'S solicitadas) X 100	Subsecretaría General de Gobierno



OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD RESPONSABLE
Impulsar el desarrollo sustentable en el área metropolitana	Seguimiento a la Agenda Metropolitana	Acuerdos establecidos en las comisiones metropolitanas de seguridad pública y procuración de justicia+protección civil / Reuniones	Secretaría de Desarrollo Metropolitano

ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMÁTICA -ADMINISTRATIVA

PILAR	VERTIENTE	TEMA ESTRUCTURAL	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
3. SEGURIDAD PÚBLICA	1: Seguridad Pública	I. Seguridad Pública Eficaz para Proteger a la Población	Seguridad Pública	Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Dirección General de Protección Civil
			Prevención y Readaptación Social	Agencia de Seguridad Estatal - Dirección General de Prevención y Readaptación Social
		II. Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho	Seguridad Pública	Agencia de Seguridad Estatal - Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
			Procuración de Justicia	Agencia de Seguridad Estatal - Procuraduría General de Justicia Instituto de la Defensoría de Oficio

PILAR	VERTIENTE	TEMA ESTRUCTURAL	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
3. SEGURIDAD PÚBLICA	1: Seguridad Pública	III. Protección Civil	Protección Civil	Dirección General de Protección Civil Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Instituto de Protección Civil
			Investigación, Ciencia y Tecnología	Instituto de Protección Civil
		IV. Derechos Humanos	Organismo Autónomo	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México

PILAR	VERTIENTE	TEMA ESTRUCTURAL	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
3. SEGURIDAD PÚBLICA	2: Instituciones y Sociedad	I. Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, la Prosperidad y la Concordia	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Subsecretaría General de Gobierno Dirección General de Información y Desarrollo Político
			Democracia y Pluralidad Política	Dirección General de Información y Desarrollo Político
			Regionalización	Subsecretarías de Gobierno Regionales:
			Administrativo y Laboral	Secretaría del Trabajo
		II. Participación Ciudadana para Desplegar las Iniciativas de la Comunidad	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Subsecretaría General de Gobierno
			Nuevas Organizaciones de la Sociedad	Dirección General de Información y Desarrollo Político
		III. Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano	Coordinación Metropolitana	Secretaría de Desarrollo Metropolitano / Dirección General de Coordinación y Seguimiento de las Comisiones Metropolitanas

CARTERA DE PROYECTOS SECTORIALES DE ALTO IMPACTO

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Construcción y equipamiento de Centros de Mando y Comunicaciones	Chimalhuacán, Coacalco y Nicolás Romero	Centro	3	Federal y Estatal	Contar con sistemas de comunicación para la atención oportuna de las llamadas de auxilio ciudadanas	2006- 2007	1
Construcción de cuarteles	Apaxco Almoloya de Juárez Chalco Chicoloapan Coacalco Cuautitlán, México Jocotitlán Nicolás Romero San Felipe del Progreso Temascaltepec Temoaya Tepetlixpa Tonanitla	Inmueble	13	Federal y Estatal	Ampliar la cobertura poblacional en el servicio de seguridad pública	2006-2008	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Ampliación, mejoramiento y dignificación de las instalaciones	Almoleya de Juárez Acolman Chimalhuacán Coacalco Cuautitlán México Ecatepec Huehuetoca Nezahualcóyotl Texcoco Tlalnepantla Toluca Valle de Bravo Zumpango	Inmueble	20	Federal y Estatal	Contar con instalaciones adecuadas para eficientar el funcionamiento de los cuerpos policiales	2006-2008	1
Construcción de edificios e inmuebles de la Agencia de Seguridad Estatal	Nezahualcóyotl Tejupilco Tenancingo Zumpango	Inmueble	5	Federal y Estatal	Contar con mejores instalaciones para eficientar el desempeño de los elementos de la Agencia de Seguridad Estatal	2006-2008	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Operación de la penitenciaría de Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	CPRS	3	Estatat / FOSEG	Modernizar la infraestructura penitenciaria y mejorar la vida en reclusión de la población interna. Fortalecer los tratamientos especializados a internos sentenciados	2006-2011	1
Ampliar la cobertura de los programas de la antisocialidad con la participación de los diferentes sectores sociales	Todo el Estado	Programa		Estatat / Iniciativa Privada	Fomentar en la sociedad una cultura de respeto a la legalidad	2006-2011	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Construcción y equipamiento de centros preventivos	Dos en el Valle de México Uno en el sur Uno en el norte	Centro	3	Iniciativa privada	Disminuir el índice de hacinamiento	2006-2011	1
Regionalización de los servicios que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio del Estado de México	Toluca, Ecatepec y Naucalpan	Acción	3	Estatad	Acercamiento de los servicios que presta la institución, abatiendo con ello, los gastos de traslado de aquellas personas que no cuentan con recursos para realizar el viaje y por ello se encontraban indefensos al no contar con un abogado defensor.	207-2011	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Protección Civil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Estudios de evaluación de estudios geológicos	Región Acambay	Estudio	1	Federal Estatal Municipal	Detección de movimientos de masas, fallas activas e hundimientos	2007-2008	1
Equipo de Monitoreo sísmico Red sismovolcánica	Acambay Jocotitlán y Calimaya	caseta	3	Estatal	Prevenir a la población por movimientos sísmicos	2007-2009	1
Consolidar los centros Regionales de Protección Civil, a través de la construcción, equipamiento y funcionamiento	16 Regiones	Centro	6	Federal, Estatal y Municipal	Reducir el tiempo de respuesta ante posibles emergencias y desconcentrar los servicios de protección civil	2007-2011	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Seguridad Pública
Tema Estructural:	Protección Civil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Modernización del Sistema de Información de Atlas de Riesgos	Toluca	Sistema	1	Estatal	Actualizar y facilitar la consulta de los atlas de riesgos	2006-2011	1
Centro de emergencias con observatorio vulcanológico	Atlautla	Centro	1	Federal Estatal	Para detectar los movimientos sismológicos y reaccionar con prontitud ante cualquier emergencia	2007-2009	1
Equipamiento del Instituto de Protección Civil	Tecámac	Equipa- miento	1	Estatal	Responder con más eficiencia las emergencias de protección civil	2007-2009	1
Automatización de la Red de Monitoreo Meteorológica	Todo el Estado	Sistema	1	Estatales	Población Estatal	2007-2008	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Instituciones y Sociedad
Tema Estructural:	Gobernabilidad Democrática para la Estabilidad, Prosperidad y la Concordia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Moderniza-ción de los sistemas de comunica-ción en las Subsecreta-rías de Gobierno Regionales	Cobertura Estatal	Equipa miento Instituto Nacional	1	Estatal	Llevar un mejor seguimiento y control de las demandas presentadas en sus lugares de origen	2007-2008	1

Pilar:	Seguridad Pública
Vertiente:	Instituciones y sociedad
Tema Estructural:	Coordinación de Acciones con el Distrito Federal para el Desarrollo Metropolitano

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIOS ESPERADOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	NO. DE OBJETIVO
Impulsar el establecimiento del sistema de transferencia de llamadas 066	En el Distrito Federal y Municipios conurbanos del Estado de México	Gestión	1	Estatad	Brindar mayor seguridad a la población metropolitana	2006-2011	1
Impulsar la adquisición e instalación de cámaras de video grabación para la identificación de placas o vehículos con reporte de robo	Zona Metropolitana del Valle de México	Gestión	1	Estatad	Brindar mayor seguridad a la población metropolitana	2006-2011	1

COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS

Pilar	Seguridad Pública
Vertiente	Seguridad Pública

TEMA ESTRUCTURAL	DEPENDENCIAS ENTIDADES PUBLICAS Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMO DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Seguridad pública eficaz para proteger a la población	<u>SEDENA</u> <u>Policía Federal Preventiva</u> <u>Secretaría de Seguridad Pública Federal, D.F. y de otras entidades</u> <u>Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> <u>Procuraduría General de la República y de otras entidades</u> <u>Secretaría de Gobernación</u> <u>Ayuntamientos del Estado</u> <u>CISEN</u> <u>Tribunal Superior de Justicia</u> <u>Dirección General de Prevención y Readaptación Social</u> <u>Procuraduría General de Justicia</u> <u>Ayuntamientos</u> <u>Instituciones del Sector Salud</u> <u>Secretaría de Educación</u>	Convenio y/o acuerdos de colaboración
	<u>Organizaciones Políticas y Sociales, instituciones y población en general</u>	Acuerdos de concertación con: Vigilantes voluntarios, consejos y comités de participación ciudadana, entre otros.

Pilar	Seguridad Pública
Vertiente	Seguridad Pública

TEMA ESTRUCTURAL	DEPENDENCIAS ENTIDADES PUBLICAS Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMO DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Administración de Justicia para la Vigencia del Estado de Derecho (Dirección General de Prevención y Readaptación Social)	<u>Agencia de Seguridad Estatal</u>	Acciones de Prevención del Delito
	<u>Procuraduría General de la República Delegación Estado de México</u>	Colaboración en Investigaciones y Ejecución de Órdenes Ministeriales y Judiciales
	<u>Procuradurías de las Entidades Federativas</u>	
	<u>Poder Judicial del Estado</u>	Proceso Penal
	<u>Secretaría de Gobernación</u>	Convenio y/o acuerdos de colaboración
	<u>Procuraduría General de Justicia</u>	
	<u>Secretaría de Salud</u>	
	<u>Secretaría de Educación</u>	
	<u>Ayuntamientos</u>	
	<u>Comisión de Derechos Humanos Federal y del Estado.</u>	

Pilar	Seguridad Pública
Vertiente	Seguridad Pública

TEMA ESTRUCTURAL	DEPENDENCIAS ENTIDADES PUBLICAS Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMO DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Protección Civil	Secretaría de Gobernación Secretaría de la Defensa Nacional CENAPRED Ayuntamientos del Estado (Unidades de Protección Civil)	Convenio y / o acuerdos de colaboración
	Empresarios, Grupos organizados de la sociedad civil, Instituto de Geofísica UAEM, principalmente	Acuerdos de concertación
Derechos Humanos	Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos	Acuerdos

Pilar	Seguridad Pública
Vertiente	Instituciones y Sociedad

TEMA ESTRUCTURAL	DEPENDENCIAS ENTIDADES PUBLICAS Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMO DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Gobernabilidad democrática para la estabilidad, la prosperidad y concordia.	<u>Poder Legislativo y Judicial</u> <u>Secretaría de Gobernación</u> Dependencias Estatales que requieran la intervención de las Secretaría General de Gobierno. <u>Comisión de Límites</u> <u>Procuraduría de la Defensa del Trabajo</u> <u>Tribunal Estatal y Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje</u> <u>Sindicatos de Trabajadores</u> <u>Sector Patronal</u>	Convenio y / o acuerdos de colaboración
Participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad	<u>Ayuntamientos</u> <u>Organizaciones</u> <u>Grupos sociales y políticos</u> Partidos políticos	Convenio y / o acuerdos de concertación

Pilar	Seguridad Pública
Vertiente	Instituciones y Sociedad

TEMA ESTRUCTURAL	DEPENDENCIAS ENTIDADES PUBLICAS Y GRUPOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	MECANISMO DE COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN
Coordinación de acciones con el Distrito Federal para el desarrollo metropolitano	Dependencias Federales (Secretaría de Gobernación, Procuraduría General de la República, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CENAPRED, Entre otras)	Acuerdos en el marco de las Comisión Metropolitana de: Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Protección Civil
	Dependencias del Gobierno del Distrito Fedarl, Secretaría de Gobierno, Coordinación General de Programas Metropolitanos, Coordinación en Materia de Procuración de Justicia, Secretaría del Medio Ambiente, entre otras)	
	Dependencias del Gobierno del Estado (Secretaría General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Urbano, CAEM, Secretaría del Medio Ambiente, entre otras)	

COMPROMISOS DE GOBIERNO
PILAR: SEGURIDAD PÚBLICA
COMPROMISOS ESTATALES

No.	OBRA Y/O ACCIÓN
1	Instrumentar un nuevo modelo de seguridad pública, que permita tener una policía confiable.

COMPROMISOS REGIONALES

No.	REGIÓN POLÍTICA		OBRA Y/O ACCIÓN
I	VIXTAPAN DE LA SAL	VILLA GUERRERO	Construcción y equipamiento del centro de justicia de Villa Guerrero

COMPROMISOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	OBRA Y/O ACCIÓN
CHAPULTEPEC	Construcción de módulos de seguridad pública en la cabecera municipal y en la Delegación Colonia del Campesino.
CHICONCUAC	Apoyar la construcción del nuevo palacio municipal.
CHIMALHUACAN	Programa integral de seguridad pública para abatir los índices de delincuencia y narcomenudeo.
COACALCO DE BERRIOZABAL	Programa integral de seguridad pública para abatir los índices de delincuencia y narcomenudeo.
IXTAPAN DE LA SAL	Conclusión de la central de bomberos y de protección civil en la cabecera municipal.
NEZAHUALCÓYOTL	Construcción y equipamiento de las instalaciones para la Subprocuraduría de Nezahualcóyotl.
NICOLÁS ROMERO	Fortalecimiento de mecanismos de seguridad pública.
OCUILAN	Construcción y equipamiento de 4 módulos de seguridad pública en las comunidades de: Santa Martha, Paraje El Corte, Crucero de San Isidro y Tezontepec.
RAYÓN	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en Rayón y San Juan La Isla.
SAN MATEO ATENCO	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en la colonia Reforma y en los barrios: San Isidro, Guadalupe y La Concepción.
TEMAMATLA	Construcción y equipamiento de módulo de seguridad pública en la colonia Albertocos y rehabilitación de los ya existentes en Los Reyes y Santiago Zula.
TEMASCALAPA	Construcción y equipamiento de agencia del ministerio público en la cabecera municipal.
TEMASCALCINGO	Construcción y equipamiento del módulo para la prestación de servicios administrativos en la cabecera municipal.

COMPROMISOS MUNICIPALES

MUNICIPIO	OBRA Y/O ACCIÓN
TENANGO DEL VALLE	Construcción y equipamiento de módulos de seguridad pública en las comunidades de Santiaguito Coaxustengo, San Pedro Zictepec, San Francisco Tepexoxuxa y San Pedro Tlanixco.
TEZOYUCA	Dotación de equipo al cuerpo de seguridad pública municipal.
TLALNEPANTLA DE BAZ	Creación de una agencia del ministerio público especializada en robos y homicidios.
TOLUCA	Rehabilitación de los accesos a las delegaciones de San Antonio Buenavista, Cacalomacán, Capultitlán y San Buenaventura.
TONANITLA	Construcción y equipamiento del palacio municipal.
TULTITLÁN	Conclusión de la agencia del ministerio público en el Barrio Nativitas
XONACATLÁN	Creación de agencia del ministerio público en la cabecera municipal.